

**ACTA No. 053**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**SESIÓN No. 053-CEPBRN-2022**

MARTES 1 DE FEBRERO DEL 2022, 16H00.  
MODALIDAD VIRTUAL

Señor:  
WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:  
PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**I. Constatación del quórum.**

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, siendo las dieciséis horas del día uno de febrero de dos mil veintidós, concurren a la sesión número cincuenta y tres de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes Asambleístas:

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca		X
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión.

## **II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.**

No existe principalizaciones o pedidos de excusa en la presente sesión.

## **III. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el cual se radica la competencia de la Comisión de Biodiversidad por la materia, y en consideración de que el derrame de petróleo ocurrido la tarde del día 28 de enero del 2022 en el sector San Luis - Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, del cantón El Chaco, provincia de Napo, requiere de un tratamiento inmediato de la Comisión de Biodiversidad, se ha convocado con el carácter de urgente a las autoridades competentes como son:
  - Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón;
  - Presidente Ejecutivo de la empresa de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A ingeniero Jorge Vugdelija; y,
  - Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ingeniero Gustavo Manrique Miranda, a fin de que se informe a este organismo legislativo sobre las acciones prioritarias que se han desarrollado y las que se van a ejecutar a fin de evitar mayores problemas y daños tanto al medio ambiente como a los habitantes de la zona de influencia del derrame de petróleo crudo.

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

## **IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.**

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

## **V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.**

Se instala Comisión General para recibir al señor Jairo Cabrera Castro, habitante de San Luis- Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco, provincia de Napo.

### **Instalación de Comisión General**

Se recibe al señor Jairo Cabrera Castro, habitante de San Luis- Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco, provincia de Napo, en videoconferencia desde territorio evidenciando mediante videos y fotos la magnitud del evento de derrame de petróleo. Hace el pedido a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales que haga un uso justo de las evidencias, a la vez que informa de los problemas de salud que están atravesando las personas de la zona adyacente al lugar del derrame. Asimismo, pide que se realice un remediación ambiental y social en el lugar del evento, recordándoles a los presentes que la Ley condena y ordena la reparación para este tipo de daños ambientales.

Finalmente se proyecta un video que dura tres minutos, donde se puede observar el crudo de petróleo en el río Coca.

### **Se concluye la Comisión General.**

Comparecencia del: Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón;

Presidente Ejecutivo de la empresa de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A ingeniero Jorge Vugdelija; y,

Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ingeniero Gustavo Manrique Miranda

## **VI. PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el cual se radica la competencia de la Comisión de Biodiversidad por la materia, y en consideración de que el derrame de petróleo ocurrido la tarde del día 28 de enero del 2022 en el sector San Luis - Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, del cantón El Chaco, provincia de Napo, requiere de un tratamiento inmediato de la Comisión de Biodiversidad, se ha convocado con el carácter de urgente a las autoridades competentes como son:

- Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón;
- Presidente Ejecutivo de la empresa de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A ingeniero Jorge Vugdelija; y,
- Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ingeniero Gustavo Manrique Miranda, a fin de que se informe a este organismo legislativo sobre las acciones prioritarias que se han desarrollado y las que se van a ejecutar a fin de evitar mayores problemas y daños tanto al medio ambiente como a los habitantes de la zona de influencia del derrame de petróleo crudo.

**a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

**Oficio AN- CEPBRN-2022-0032-O.**

**“Preguntas para el señor Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables:**

1. ¿Describa señor Ministro las características del tipo de riesgos existentes en la zona dónde se produjo el derrame de petróleo el pasado viernes 28 de enero en el sector San Luis - Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, del cantón El Chaco, provincia de Napo; considerando que en el sector no es el primer evento de derrame que sucede?
2. ¿Al ser una zona de riesgo describa cuales estrategias y protocolos se aplicaban para prevenir y reducir el riesgo en este tipo de actividades y evitar el derrame de petróleo como efectivamente sucedió el pasado 28 de enero del presente año?
3. ¿Relate señor Ministro cuáles son las causas ciertas que originaron la ruptura de la tubería del oleoducto en el sector de San Luis - Piedra Fina, de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, del cantón El Chaco, provincia de Napo.
4. ¿Determine señor Ministro que tiempo decurrió entre la hora de ruptura del oleoducto hasta el momento de cierre de las válvulas para evitar que el petróleo se derrame; sírvase determinar cuántos son los barriles de petróleo derramados y cuáles son las pérdidas y afectaciones económicas para el país?
5. ¿Qué estrategias preventivas determinó el Comité de Crisis frente a la contaminación del río Coca y de la población para acceder al servicio de agua segura y de consumo humano?

**Preguntas para el señor ingeniero Jorge Vugdelija, Presidente Ejecutivo de la empresa de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A:**

- 1.- ¿Describe Sr. Presidente como la OCP está asumiendo el cumplimiento de las fases de contingencia, mitigación, corrección, mediación, restauración, compensación, indemnización, seguimiento y evacuación previstas en la normativa ambiental?
- 2.- ¿Informe Sr. Presidente en qué fecha y hora entrego OCP el plan de contingencia a la autoridad ambiental nacional y describa el contenido principal del mismo?
- 3.- ¿Cuáles son las estrategias para valorar las áreas afectadas principalmente a los recursos como: suelo, vegetación, fuentes hídricas y paisajes afectados por la ruptura del oleoducto de la zona respectiva?
- 4.- ¿Bajo qué estrategias está gestionando la seguridad e integridad de las familias afectadas, así como especifica la asistencia humanitaria con la que cuentan hasta la presente fecha las familias en relación a los servicios básicos como: medicina, alimentación, vestido y vivienda?”

**Oficio AN-CEPBRN-2022-0033-O.**

**“Preguntas para el señor Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

- 1.- ¿Informe Señor Ministro sobre las acciones que desplego su cartera de Estado frente al evento lamentable de derrame de petróleo en el sector San Luis Piedra Fina de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda del cantón el Chaco provincia del Napo?
- 2.- ¿Describe Señor Ministro, de acuerdo a la normativa ambiental e instrumentos técnicos respectivos ante qué tipo de emergencia ambiental nos encontramos y cuáles son las acciones que su cartera de Estado está observando y aplicando para su adecuada gestión?
- 3.- ¿Informe Señor Ministro que tipo de acciones administrativas y legales se ha iniciado para determinar a los responsables de este derrame de petróleo en el sector de San Luis?”

**b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.**

**Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Quisiera no entrar a discutir ni a tratar de polemizar

con las declaraciones que ha hecho el señor Jairo Cabrera hace unos minutos. Buena parte de las aseveraciones tienen respuesta técnica por parte del señor Jorge Vugdelija es el Presidente de la compañía de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A quién explicará, con detalle y con argumentos de orden técnico las tareas desarrolladas, los procesos de remediación en los que ha incurrido la empresa y además, los resultados que se espera obtener de estas tareas, que son tareas delicadas y que sobre todo toman tiempo por la superficie y por el área en la que tiene que ser intervenido.

Entrando a dar respuesta individual a cada una de las preguntas que se me han formulado a través del oficio AN- CEPBRN-2022-0032.

La primera pregunta ha sido ya leída por el Secretario, quiero hacer referencia a que, en esta pregunta, se hace mención de que este evento no es el primero en ocurrir y que, además, se dejaría entrever alguna vinculación con el proceso erosivo que tuvo la cascada San Rafael, como la llama el señor Jairo Cabrera, la difunta cascada San Rafael. Esta explicación técnica, sobre el proceso erosivo del río Coca, la desaparición y colapso de la cascada San Rafael fue explicada, con bastante detalle en plan absolutamente didáctico en mi comparecencia al Pleno de la Asamblea, yo espero haber sido bastante claro, bastante explicador, si cabe el término, de los fenómenos naturales que provocaron el colapso de la cascada y que es del origen, sin duda alguna, de todos estos procesos erosivos que se han producido en el río Coca, en el río Quijos, en realidad y en los ríos afluentes llámese Piedra-Fina, Market o cualquier otro de estos ríos afluentes al río Quijos. Este proceso erosivo que ha alterado las condiciones morfológicas de los ríos de la zona y, en consecuencia, han alterado el comportamiento de los cursos de agua y efectivamente han provocado esta pérdida de sustentación de los taludes y la inestabilidad de la zona.

Ya en el año 2020 tuvimos inconvenientes de esa naturaleza, en el año 2021, con fecha 8 de diciembre del 2021, el deslizamiento de los taludes del río Piedra Fina, lo que obligó a OCP y al Sojo y al poliducto Shushufindi-Quito, a trabajos emergentes para su reparación y la instalación de tuberías en una trayectoria distinta a la originalmente que había sido usada y lo que se denomina la variante.

El Sote escogió una trayectoria más hacia la montaña, alejándose en la medida de lo posible, de la zona de problema y digo en la medida de lo posible, porque hay que conocer la zona y hay que saber que en esta zona cuya topografía es compleja con pendientes muy elevadas y en el caso, por ejemplo, del Sojo, el trazado de la variante tiene una pendiente de 45°, esto, como es natural, complica y hace más compleja las tareas de ingeniería con relación a la ejecución de la construcción de la variante.

Es conocido que la capacidad de reacción y oportunas decisiones que se tomaron el día 8 de diciembre, permitieron evitar que se derramara crudo y que se provocara algún daño ambiental en esa zona.

Hay que recordar también, y esto es un punto importante porque no se ha mencionado, que el trabajo de reparación fue elaborado en tiempo récord. El impacto económico fue reducido sustancialmente, pero lo más importante y lo que debo destacar y no me cansaré de hacerlo, es que ese trabajo, que significó muchísimas horas, ejecutado en condiciones muy duras, muy difíciles y con un clima absolutamente complicado, fue realizado, con estricto apego a la seguridad industrial y a las normas para trabajar en esas condiciones, lo que dio como resultado que se concluyeran las tareas con cero accidentes, ningún accidente grave ni leve. Por lo que, también voy a aprovechar esta oportunidad para felicitar a todos aquellos trabajadores, empleados técnicos, que estuvieron en condiciones muy difíciles trabajando y, además, en fechas asimismo complicadas.

La variante que construyó el OCP en aquella ocasión y como insisto, será oportuno, será necesario que nuestro Presidente de los OCP, Jorge Vugdelija explique con detalle a los asambleístas las características técnicas, la composición, el trazado y demás de esta variante, pero que no es una selección de una variante al azar o simplemente tomada sin ninguna base, sin ningún análisis para tomar una decisión de esa naturaleza en donde están invertidos millones de dólares. Y aquí quiero aclarar, inversiones que no son del Estado ecuatoriano, sino de la empresa privada y no se trata de defenderla ni mucho menos, sino de distinguir el origen de los fondos. Digo que una selección de una ruta obedece a criterios de orden técnico, fundamentalmente, y estudios que hay que hacerlos previos al trazado. Se ha mencionado ya, y el señor Jairo Cabrera lo dicho el evento que se produjo el día sábado a las 17:00H de la tarde, se debe a un efecto natural, hay unas precipitaciones en la zona, provocan que se deslicen rocas que impactan en la tubería y provocan lo que todos conocemos ya y el derrame consiguiente del petróleo.

Pasaría a responder a la pregunta número dos, se relaciona con la inquietud respecto a que tratamos en una zona de riesgo. Pregunta, ¿cuáles son las estrategias y protocolos por aplicarse para prevenir y reducir el riesgo en este tipo de actividades? Evidentemente, como mencionaba hace un momento con razón a la pregunta uno, todo responde a una red técnico, es decir, no es casualidad, no es fruto de una decisión mal tomada, ni tampoco fruto de la coincidencia, todo esto responde a un análisis técnico, a estudios, pero también el proceso de construcción responde a ese análisis, a unos procedimientos y a unas metodologías de construcción perfectamente definidas y claras. Los planes de manejo ambiental, plan emergente de remediación y contingencia, contenidos en el estudio de impacto ambiental presentado por el OCP y aprobado por el Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica son aplicables para todo el trazado del oleoducto, es decir, no hay un plan particular para esta zona porque todo el oleoducto fue presentado con esa condición. Si el plan de manejo ambiental engloba los 500 km del oleoducto CP, de forma tal que no hay análisis

particulares ni puntuales, si bien hay precauciones, hay medidas especiales, por ejemplo, para el atravesar la zona que hemos hablado, la zona de Piedra Fina, si bien hay zonas desde el punto de vista de sensibilidad ambiental, el noroccidente de Quito, por ejemplo, si bien hay zonas de precaución técnica puesto que van por zonas inundables, como en la provincia de Esmeraldas, es decir, cada zona tiene sus particularidades, sus propiedades que se reflejan en un trazado que se reflejan en una construcción y mucho más adelante en la operación y mantenimiento del sistema. Como parte de las acciones preventivas, los OCP ejecuta monitoreos para la evaluación de los factores ambientales que podrían incidir en ocurrencia de este tipo de eventos no deseados con las consecuencias fundamentalmente económicas y sociales que esto acarrea.

Por otra parte, la Agencia de Regulación y Control también ejecuta monitoreos, revisiones de orden técnico sobre condiciones operativas, ocurre condiciones estructurales desde más, es decir, ese es su rol y lo ha cumplido con la regularidad y la frecuencia que así lo establecen los procedimientos al interior de la Agencia. Cabe mencionar que la Agencia también efectúa a través de lo que se denomina el centro de monitoreo y control de los hidrocarburos, el monitoreo de los parámetros operacionales del oleoducto en tiempo real, es decir, apenas estos se producen.

Quiero cerrar esta pregunta; el proceso de construcción y de rehabilitación del oleoducto de los OCP, que, como consecuencia del evento del 8 de diciembre del 2021, fue verificado el procedimiento constructivo, se llevó una bitácora por parte de la Agencia, hay registros permanentes, hubo presencia también permanente de la Agencia de Regulación y Control respecto de la ejecución de esos trabajos, vigilando el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, la normativa técnica aplicable, pero estos casos, como los que lastimosamente ocurrió el día sábado por la tarde, son casos fortuitos que una infraestructura como esta estará expuesta no solo aquí en el Ecuador, sino en el mundo entero.

Pasaré a responder la pregunta número 3, tiene relación con la inquietud de los señores Asambleístas de la Comisión respecto a las causas que provocaron este problema. Como he mencionado y como ha sido de conocimiento público, también, las condiciones climáticas, las condiciones del suelo provocaron deslizamientos de rocas que, lastimosamente hoy lamentamos este evento y para los cuales hemos dado toda la atención que requiere y que seguirá manteniendo la atención y control por parte del Ministerio, puesto que somos como ustedes, todos conocen, somos los administradores del contrato del OCP y en esa condición tenemos que desarrollar todas las tareas contractualmente estamos obligados para hacer de la administración de contrato una gran tarea.

La pregunta cuatro tiene relación con la inquietud respecto al tiempo discurrió entre la hora de ruptura del oleoducto hasta el momento de cierre de las válvulas,



para evitar que el petróleo se derrame. De acuerdo al reporte oficial emitido por OCP, el evento se suscitó a las 17H06 del día 28 de enero del 2022. Los registros que los llevan la Agencia de Regulación y Control, los registros de este centro indican que el proceso de cierre de válvulas se inició a las 17:06, es decir, el mismo momento que se produjo esta rotura de la tubería.

Del mismo, que toma algunos minutos aquí, no hay que olvidar que son válvulas de control, si bien son automáticas, pero son de gran tamaño que hasta lograr el cierre absoluto y hermético toman algunos minutos, hay que tomar en cuenta que, si bien, como insisto, es un cierre automático que el sistema que emite una señal para hacerlo y que estoy seguro de que el Presidente del OCP nos contará con mayores detalles y con mayor profundidad técnica, pues yo la verdad, no quiero entrar en esa materia, digo son válvulas automáticas, pero para cerrar una válvula de esa naturaleza se toma algunos minutos, fundamentalmente porque estamos hablando de presiones altísimas, voy a poner una comparación, si se quiere hasta demasiado sencilla y hasta burda; una presión interna de una llanta, de un neumático de uno de nuestros vehículos, son 30 libras. La presión interna de la tubería del OCP en ese punto, donde se produjo el problema, está por encima de los 1000 libras, comparada con una presión de 30 de un neumático de uno de estos vehículos.

Esta es la sensibilidad del problema, esta es la delicadeza del manejo técnico que hay que hacer para poder operar un sistema de oleoductos. Y lo digo no solo por el OCP, lo digo también con conocimiento de causa del Sote, también requiere unos procedimientos técnicos, unas metodologías para poder hacer los trabajos de apertura y cierre absolutamente cuidadosos porque podríamos provocar un desastre de tal magnitud al manejar presiones tan elevadas que podría ser mucho más grave el remedio que la propia enfermedad.

Quiero ratificar que, de acuerdo a nuestros registros y de acuerdo al informe oficial emitido por el OCP, tomó apenas pocos minutos hasta cuando la válvula automática recibió la orden remota de cerrarse. Me parece que esta pregunta tenía algunos puntos y hablaba también de: determine cuales son los barriles de petróleo derramados y cuáles son las pérdidas y afectaciones de económicas para el país. OCP nos informó que se estima un derrame de aproximada de algo más de 6 000 barriles de petróleo.

De esos, ya nos dirá con precisión el Presidente de OCP, algo más de 5 000 barriles han sido recuperados, ¿Bajo qué mecanismo? En carrotaques que fueron transportados esos barriles hacia la estación Amazonas, donde serán reprocesados y fiscalizados por la Agencia de Regulación y Control, siendo algo que es necesario que la ciudadanía conozca. Para poder llegar con los tanques succionadores hacia el sitio del problema teníamos que usar la ruta Lago Agrio Piedra Fina, sin embargo, en la emergencia que vivíamos yo me incluyo en la emergencia ojo, porque si bien el problema de OCP, el ministerio como ente rector estuvo presente cada minuto apenas fue notificado este evento. Digo que

había que usar la vía Lago Agrio Piedra-Fina y que los camiones llegaran al sitio del problema para poder recoger y succionar todo ese petróleo y llevárselo de vuelta a Lago Agrio.

Sin embargo, de la emergencia severa que vivía la zona, a pesar de la construcción de estas tres piscinas que permitieron almacenar el crudo y evitar que fuera derramado en los cuerpos hídricos, a pesar de esa emergencia hubo personas que se opusieron al tránsito libre de esos camiones, teníamos un riesgo enorme de que fallaran esas piscinas, porque fueron construidas de forma urgente, teníamos un riesgo enorme de que las lluvias provocará un lavado del material que se encontraba almacenado en esas piscinas y sin embargo de esa crisis y gravedad del problema hubo gente que se opuso y se opuso desde las doce de la noche del día sábado, están perfectamente identificados con nombres y apellidos.

Luego, cerca de las doce del día siguiente cuando teníamos una amenaza de lluvia severa que habría provocado un daño ambiental de proporciones en el país, más adelante otra comunidad se opuso también ¿es esto entendible? Proviendo de comunidades que dicen defender la naturaleza, que dicen preocuparse por la naturaleza y sin embargo no permitían el paso de los camiones hidro succionadores que permitían evacuar ese crudo de forma emergente.

Creo que todos ustedes tienen una respuesta, porque lo que no es posible es que bajo el pretexto de una defensa de las comunidades, pero bajo ese justificativo que no se acepta de defensa o de defender los intereses legítimos de las comunidades, los dirigentes se opusieron al paso y provocaron que estos camiones poniendo en un grave riesgo a toda esa zona y no tiene justificación alguna, por más legítimas que sean las relaciones con las comunidades lo cual yo entiendo profundamente, pero está en una balanza estas aspiraciones legítimas y además son aspiraciones que no se pueden cumplir ese momento y para ese momento y por ejemplo: disponer de una vía de comunicación, no hay como hacer milagros y construir una vía en cinco minutos ni rehabilitar la vía existente en cinco minutos.

Insisto, son aspiraciones legítimas de las comunidades a lo largo de la vía, pero que pusieron en grave riesgo ambiental a la zona de forma tal que quiero aprovechar este espacio, esta oportunidad Señor Presidente y Señores Asambleístas para expresar mi máximo reclamo y a su vez mi preocupación, porque las comunidades pudieron provocar un daño ambiental severo del que estaríamos todos de momento viendo la posibilidad de cómo resolverlo.

Paso a la pregunta número cinco, *¿Qué estrategias preventivas determino el comité de crisis frente a la contaminación del río Coca de y de la población para acceder al servicio de agua para consumo humano?* El Presidente de la OCP (Oleoductos de Crudos Pesados), explicará con mayor detalle y profundidad las

medidas que se han tomado y las medidas que se seguirán tomando, porque no es que solo se han tomado hoy día, sino que a futuro se seguirán tomando. Déjeme comentarle Señor Presidente que el comité de crisis se constituyó a las cinco y treinta del mismo día en el que se produjo el derrame, estuvimos todos reunidos un comité del cual yo soy Presidente y que de forma inalcanzable ha trabajado hasta hace pocos minutos para poder explicar a la ciudadanía aquellas medidas y aquellas acciones que se han desarrollado para prevenir un daño ambiental.

El comité de crisis tomo algunas acciones como, por ejemplo, pedir a OCP (Oleoductos de Crudos Pesados), que desplegara todos sus equipos técnicos, todos sus equipos humanos para ubicarlos en los sitios denominados puntos de control y se puedan desplegar los distintos equipos que permitan la contención y recolección de crudo. Y aquí tal vez una pequeña referencia a lo que ocurrió en el año 2020 cuando hubo un derrame de mayores proporciones en el mes de abril fruto de la ruptura de dos oleoductos lo que hizo este comité de crisis era aprender de esas lecciones en que fallaron, cuáles fueron las ubicaciones, mecanismos y todo aquello que nos enseñó para que en esta ocasión pudiéramos implementar aquellas acciones y que sean eficientes y eficaces, se instalaron barreras absorbentes en los puntos denominados casas de máquinas, puerto madero, que yo creo más bien que sería interesante que nos presenten un plano tal vez si dispones.

Para que todos, de manera grafica podamos entender la ubicación de estos puntos de control, vale la pena destacar que se hizo un punto de control en el sitio de la captación de agua potable para el río de la población del Coca, ese que actualmente como ustedes conocen la captación se la hace desde el río Payamino. El crudo derramado como ya mencioné hace un momento fue almacenado en estas piscinas, a pesar de la negligencia que suponía una obstrucción ciega y a momentos violenta. Lo que se está trabajando es definir cuál es la línea base, permítame aquí explicar un momento más, la línea base lo que hace es determinar la condición actual para que luego una vez que se ha monitoreado en campo las funciones, se pueda contrastar con la línea base y las acciones que han sido ineficientes, es decir si ha tenido eficacia, que queda por hacer y determinar los mecanismos para poder remediar. Insisto no voy a demorarme más, porque estoy seguro de que lo hará el Presidente de la OCP, pero el comité de crisis funciona, sigue funcionando y todavía se encuentra activo; el comité de crisis dejará de trabajar una vez que hayamos considerado que el proceso de remediación y recuperación del crudo haya concluido.

Como parte de las acciones de mitigación se pidió al comité de crisis atender a las comunidades que también el número de comunidades que deben ser atendidas es parte del trabajo de la línea base, entenderán Señor Presidente y Señores Asambleístas no se lo hace en pocas horas; la longitud y la área de cobertura además del número de comunidades es muy complejo de determinar

en pocas horas de forma que se está trabajando y de forma intensa para poder hacer un inventario pormenorizado de aquellas comunidades que tienen que ser atendidas en este proceso. Se ha hecho ya entrega de agua potable, se ha iniciado la entrega de kits alimenticios y aquí tal vez nuevamente una pequeña lección aprendida. Todo esto se lo hará en concordancia con las costumbres, idiosincrasia de vida que tiene las comunidades para no atentar contra sus prácticas y costumbres ancestrales, hasta aquí Señor Presidente he dado respuestas a las cinco preguntas que me fueron enviadas mediante el oficio y quedo la entera disposición de ustedes si quisieran alguna realizar alguna observación adicional o profundizar en algún tema en particular.

**Ing. Jorge Vujdelija Presidente Ejecutivo de la Empresa de Oleoducto de Crudos Pesados S.A.:** Quiero empezar la presentación con un claro mensaje desde la compañía que me toca representar y este mensaje que quiero transmitirles es la responsabilidad que ha probado OCP en el cuidado ambiental, la responsabilidad que ha probado durante estos 18 años de operación y en este caso no va hacer la excepción y es por eso que digo que me es grato compartir esta información con ustedes, porque lo que voy a presentarles es todo lo que hemos realizado y todo lo que vamos a realizar hasta cumplir con todas las regulaciones y leyes del Ecuador.

En algunas cuestiones voy a hacer reiterativo con lo que el Señor Ministro ya nos ha expuesto, pero creo que nos va a ayudar como he dicho también a tener una mejor claridad del asunto. Estamos hablando de un evento fortuito de la naturaleza que ocurrió en horas de la tarde del pasado viernes 28, la hora exacta 17:06, cuando rocas de grandes dimensiones cayeron desde gran altura sobre nuestro oleoducto dañándolo, rompiéndolo y abriéndolo en un sector, las piedras continuaron rodando, produciendo otros daños sin llegar a rotura, pero sí a abolladuras.

Como fue expuesto en OCP fue diseñado ya de origen con tecnología de punta, tecnología de última generación y esa tecnología permitió identificar en ese momento la situación, hay unos algoritmos inteligentes que miden presiones no quiero confundir con temas técnicos, pero hay unos algoritmos automáticos que inmediatamente detectaron esa situación y lo que hicieron es dar la orden de detención de bombeo y el cierre de las válvulas de bloqueo que están expuestas a lo largo del oleoducto, justamente para prevenir estas situaciones, de manera que en el mismo momento que se produce la rotura de forma automática se ejecutó todo este procedimiento de parada, como fue explicado esto toma un tiempo y este tiempo son unos pocos minutos 2 o 3 minutos y esto obedece a que cuando se trabaja con presiones tan grandes estos tiempos de cierres de válvulas deben ser manejados con mucho cuidado, porque se pueden provocar daños mayores en las tuberías.

Lo concreto es que se detuvo de inmediato, porque se detuvo el bombeo y se cerraron las válvulas. Hemos visto algún video la verdad que lo observamos y

compartimos la pena de aquellos que observaron ese spray que se produjo de petróleo inicialmente y eso está explicado de como este petróleo puede seguir saliendo si el presidente nos está diciendo que se detuvo, hay una presión que queda contenida entonces durante los primeros minutos el petróleo sale de esa forma, luego la presión baja y empieza a derramar como líquido entonces inmediatamente como teníamos personal en la zona se movilizó un equipo inicial de 50 personas con maquinaria que en otra lamina voy a detallar, hoy hay alrededor de 200 personas trabajando en los puntos afectados incluyendo una gran cantidad de personal que hemos contratado de las comunidades vecinas, pero en ese momento se movilizaron 50 personas y se logró construir con maquinaria excavadora diríamos en la cercanía, estos cubetos que se han visto en las fotos y videos.

Una maniobra, que con mucha experiencia, lo que ha hecho es guiar el petróleo derramado hacia esos cubetos con el objetivo principal de evitar que el crudo llegue a los espectros de agua, la contención ha sido muy efectiva, la cantidad que estamos manejando de petróleo inicialmente salió de nuestra tubería y es de 6500 barriles y la mayor parte de ese volumen se contuvo en estos cubetos, 5300 barriles fueron recuperados mediante carro tanques y equipos de vacío digamos que aspiran el petróleo que se encuentra en los cubetos y todo ese petróleo recuperado fue nuevamente llevado a nuestra estación de bombeo de Lago Agrio y reinyectado para la inyección en el sistema.

Se han movilizó 3 empresas especialistas en contención y recolección en este tipo de eventos, 3 empresas reconocidas en el país con las cuales tenemos contrato y los puntos de trabajo fueron los que se muestran sobre la derecha, lo que llamamos zona cero que es el lugar de la ruptura y luego 4 puntos de control a lo largo del río por una extensión de 150 kilómetros que en una lámina posterior voy a tener la oportunidad de darles mayor detalle.

El plan de acción está orientado en estas fases, una primera parte de primera respuesta y contención, la segunda parte de atención y compensación social y también la parte de limpieza y remediación. Si seguimos adelante, bueno lo que quiero compartir acá es un mapa que muestra con la mayor claridad posible la zona afectada, el punto rojo es el punto de ruptura, toda esa ruta verde es la variante de la OCP, también para que puedan un poco orientarse en la ubicación, le pido a mi compañero si puede mostrar la carretera Lago Agrio Quito que pasa un poco más abajo verdad, y ustedes pueden ver sobre la derecha el curso del río Quijos.

El lugar de la ruptura en el punto rojo hay una distancia aproximada entre 700 u 800 metros en el recurso del agua y el punto de ruptura, lo que vemos ahí sobre la vegetación abajo a la izquierda en esta lamina es el espray que se produjo en los minutos iniciales cuando el petróleo empieza a salir en presión y se vio en los videos. Luego hemos marcado ahí los cubetos de contención los que les he mencionado anteriormente se tratan de 4 cubetos construidos con

retroexcavadoras donde como decía el petróleo fue guiado hacia esos cubetos para evitar la llegada al cuerpo de agua.

Tengo que decir que es verdad que los primeros minutos ha habido una pequeña cantidad de petróleo hasta que estas maniobras tomaron las medidas necesarias, los primeros minutos hubo un volumen que llegó al curso de agua, pero se trata de una cantidad muy menos y esto más allá de lo que estoy expresando en estos momentos y más allá de que debemos hacernos cargo a lo que corresponde como remediación, compensación y de todas las leyes que el Ecuador indican. Se está realizando como ya menciono el Señor Ministro el trazado de la línea base que quiere decir determinar la afectación, este trazado de la línea base y la determinación de cuál fue la afectación real lógicamente no la hacemos nosotros OCP que somos parte interesada, nosotros somos sujetos de control.

Se nos ha encargado la construcción en un primer momento y luego la operación de una estructura muy importante para la economía del Ecuador y como tal somos sujetos de control entonces es la autoridad de aplicación la que está realizando en estos días se prevé tomar las muestras hasta el día viernes para que se den a lugar análisis de laboratorio y esto toma una semana más en plazos estimados entonces luego de la determinación de esa línea base vamos a saber exactamente cuál es la afectación. Se han realizado recorridos por el río, también se ha sobrevolado en helicóptero y todo indica que la afectación ha sido mejor, por supuesto lamentable y nadie quiere esto, pero gracias a la experiencia de las primeras maniobras que se desarrollaron en la zona hemos conseguido esos resultados.

Acá hay algunos datos de todos los recursos que se asignaron para la contención en la rotura, les hable de 6 retroexcavadoras; 17 carros tanques que son los que tomaron el crudo para volver a llevarlos a lago agrio; 11 camiones de vacío que son los que aspira; 1 helicóptero; bombas de recolección; los cubetos que construimos en la tierra; los remolques de primera contención que forman parte de nuestro plan de emergencias, son remolques que están equipados con todo lo necesario para este tipo de eventos es lo que nos permitió la respuesta rápida, estos remolques contienen material absorbente además de equipo de contención y recuperación de crudo; 10 pacas con lo que se conoce vulgarmente como salchichas que son una especie de material absorbente que ayudan a la recolección del crudo y lo mismo que lo paños absorbentes que ahí se mencionan.

En esta lamina lo que queremos mostrarles son los puntos de contención, lo que tenemos ahí es todo el recorrido del río en color celeste, el punto rojo es el punto de rotura inicial y las cajitas negras que voy a detallar son los puntos de control sobre el río. Estos puntos de control son producto de un plan predeterminado, dinámico; no son producto de ninguna improvisación, digo predeterminado, porque estos puntos de control son estudiados en conjunto con la autoridad de

aplicación y en función de las condiciones del río en cada punto, se estudian cuáles son los puntos apropiados para realizar captura de hidrocarburos eventuales que pueden ir al río y digo dinámico también, porque ya sabemos que los ríos van cambiando su comportamiento, curso y eso hace que de tanto en tanto estos puntos de control puedan tener una variación.

El primer punto de control lo tenemos instalado en la casa de máquinas de la central Coca Codo Sinclair que son 48 kilómetros desde el punto de rotura, luego tenemos un doble punto de control que son los que se ven ahí en la zona de Puerto Madero el punto de control 12 y 13 ya 36 kilómetros más, luego 44 kilómetros abajo tenemos otro punto de control en San Sebastián del Coca y luego 14 kilómetros después en la captación de agua del Coca.

En estos puntos de control se han desplegado las barreras que les he mencionado, las salchichas hacen la captura, se ha recogido hidrocarburo en suspensión obedeciendo a las magnitudes que les he mencionado de una cantidad muy limitada y entonces esas barreras se han instalado ahí recuperando volúmenes de Hidrocarburo que también han sido llevados a tratamiento para devolverlos en el sistema.

Una cosa que omití decir es lo siguientes, acá en la foto lo que estamos viendo es uno de los cubetos donde se contuvo el crudo derramado, habían 4 de estos. Una de las dudas es que se hace con esto entonces el crudo líquido en suspensión, así como lo vemos ha sido llevado por tanqueros nuevamente a nuestra planta de cabecera y cuando estamos realizando la limpieza del suelo, esos volquetes que salen de ahí salen a lugares autorizados por la autoridad de aplicación para tratamiento de este tipo de contaminante no van a otro lugar, no podemos hacer ninguna otra cosa. Toda la tierra que está siendo removida con petróleo van a sitios de tratamientos específicos y autorizados por el Estado ecuatoriano.

Hay un detalle más de la cantidad de recursos, ya mencioné las tres empresas con la cual tenemos contrato para lidiar con la contención de derrames, bueno no es mi intención entrar en detalles, para poder dar una rápida respuesta como dije siempre con nuestra calidad de empresa responsable socioambiental.

Lo que estamos haciendo en este momento es recoger estos suelos contaminados y están siendo llevados en volquetas a gestores que cuentan con la licencia del Ministerio del Ambiente. Hablamos de esta línea base que está siendo determinada de acuerdo a métodos establecidos bajo regulaciones del país, pero más allá y hable también de que esos resultados tomaran un poco de tiempo tenerlos y la línea base va hacer el punto de partida sobre todo para tomar acciones sin descredito de todo eso somos conscientes que nos podemos esperar ese tiempo de las demandas, inquietudes y necesidades de las comunidades vecinas de esta región, es por eso que ya mismo antes de contar con esta información metodológica estamos llevando acciones como el levantamiento de fichas sociales de las comunidades donde hay posible afectación.

La contratación inmediata de personas de las comunidades fue una de las inquietudes que nos plantearon y nosotros la verdad con mucho gusto necesitábamos para toda esta empresa, proyecto, remediación y mano de obra con mucho gusto hemos podido tomar de las comunidades y tomar empleo ahí lo hacemos y así lo estamos haciendo. Se comenzó con la entrega de agua por vía terrestre y fluvial, estamos hablando de agua potable y a partir del día de mañana 02 de febrero se comenzará con la entrega de los kits de alimentación como también la parte de jornadas medicas para controles médicos de las poblaciones vecinas.

La fase de remediación, restauración, compensación e indemnización; estas tareas se realizan en base a la caracterización socioambiental biótica de los territorio socioambiental afectados esto es básicamente la construcción de esta línea base que les mencione en reiteradas oportunidades, esto se inició el día 30 de enero esperamos terminarlo hasta el día viernes bajo la tutela de la autoridad de control y luego de eso en una semana más van a estar los resultados sobre los cuales va a estar el compromiso de OCP de poner todo eso dentro de los parámetros que la ley nos exige, esta es la información que queríamos compartir con ustedes con la intención de dar respuesta a las respuestas formales que nos habían enviado, quedo a disposición para profundizar cualquiera de los temas o para preguntas adicionales que puedan tener.

**Ing. Gustavo Manrique, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:** Voy a ir presentando unas diapositivas la narrativa, pero no sin antes decir que desde el primer día Señor Presidente le estamos enviando de manera diaria a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales un informe de todas las acciones que está realizando el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de manera diaria y tienen nuestro compromiso de seguirlo haciendo hasta que el evento pase o así ustedes lo consideren. De igual manera, estamos informando de manera diaria a los medios de comunicación de manera directa y también a la audiencia a través de nuestras redes sociales.

En referencia a materia de esta convocatoria. En primer lugar, se me requiere que: *Informe sobre las acciones que despliego su cartera de Estado frente al evento lamentable de derrame de petróleo en el sector San Luis Piedra Fina de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda del cantón el Chaco provincia del Napo.* En ese sentido me permito informar que en menos de 24 horas informamos detalladamente las acciones realizadas por parte de esta cartera de Estado a ustedes la Comisión legislativa para que se mantengan informados en todo momento y a la par se pueda comunicar acertadamente a la población que el primer poder del Estado representa.

En ese sentido y en estricto cumplimiento desde el primer momento que se da el acontecimiento el Ministerio del Ambiente se activó, el evento se suscita el 28 de enero cuando el personal del parque Nacional Cayambe Coca en la zona baja durante un recorrido de control rutinario en el cual se tenía como objetivo



generar información cartográfica de la construcción de la nueva vía del tramo reventador en el sector San Luis Piedra Fina reporta a las cuatro y cincuenta y cinco un derrame de crudo en el oleoducto pesado, dando aviso a la dirección nacional de normativa y control ambiental de esta cartera de Estado.

Son nuestros guardaparques los que informan del hecho, la Dirección Nacional de Normativa y Control Ambiental emite mediante oficio 204 del 28 de enero del 2022 la alerta correspondiente, de ellos se desprende que este derrame se trata de una emergencia de nivel 3 esto es declarado cuando las emergencias ambientales que se originan dentro de una instalación, facilidad petrolera o durante un transporte rego las sustancias que pudieran generar contaminación migren de dichas instalaciones impactando los componentes ambientales o generando problemas a terceras o a ambas, cómo lo fue en este caso. Por ello el Ministerio del Ambiente dispone del cumplimiento del Código de Ambiente al operador es decir OCP que de carácter urgente se le dé la gestión inmediata de las actividades de contingencia, limpieza y remediación del derrame.

Así como además acciones que prevengan eventos como el presentado no vuelvan a ocurrir, además se dispone que en el tiempo de dos días (48 horas) por parte de OCP se remita el plan emergente conforme lo menciona el numeral 3 del artículo 76 de acuerdo al Acuerdo Ministerial 100-A del reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador expedido en el Registro Oficial Número 174 del primero de abril del 2020, donde consten las actividades de contingencia, mitigación y corrección con los medios de verificación correspondientes.

Más allá de ello y a la par de Ministerio del Ambiente de la ocurrencia del evento y de la tarde, noche y madrugada del día 28 de enero del 2022 y por consiguiente hasta la presente fecha el Ministerio del Ambiente realizó la verificación de todos los componentes ambientales y sociales afectados y sea verificado las actividades de contingencia del evento. El derrame se logró contener a las 18:15 por parte de la operadora OCP, la tubería rota es de 20 pulgadas en el baipás del KP 96-97 del OCP en el sector San Luis parroquia Gonzalo Suarez Pineda cantón en Chaco provincia del Napo.

Hasta el momento debido a la rotura de OCP se ha visto trazas de crudo en el estero cercano a la tubería del baipás mismo que desemboca en el río Coca, así como los remanentes en el puerto Madero y Cañón los Monos, por lo cual se ha dispuesto la remediación inmediata de las áreas afectadas del suelo y del cuerpo hídrico afectado, así como se ha establecido en los puestos de control para la recuperación del crudo en los puntos antes mencionados, estimados Asambleístas y Presidente. El derrame se encuentra contenido en diques construidos por OCP los cuales ya fueron evacuados hasta las estaciones de servicio, es importante decir que todas estas evacuaciones constan con los debidos materiales de registro y materiales de verificación, es decir coincido con el Señor Jorge de OCP que todo tiene un destino apropiado.

Es muy importante dejar constancia que lamentablemente las actividades de limpieza y remediación como menciona el Señor Bermeo, fueron paralizadas por unas horas en tanto que pobladores del sector no permitieron el ingreso a la zona desde el ingreso el Reventador y Cosanga, luego de superado el impase gracias al apoyo del GAD regional el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Defensa a partir desde las cinco horas cuarenta del día del sábado 29 se ingresó maquinaria adicional para la limpieza y remediación, recuperándose el crudo de los diques. Limpieza y remediación que está a cargo de OCP, el Ministerio del Ambiente realizó y se encuentra realizando el levantamiento de todos los indicios de daño ambiental por parte del derrame de petróleo de OCP del KP 96-97 del mismo modo realiza así los recorridos en las áreas de influencia directa e indirecta para verificar las trazas de hidrocarburos.

A manera de resumen, las acciones puntuales realizadas el viernes 28 de enero del suceso de derrame fueron las siguientes, acciones que insisto están en oficios de manera diaria enviados a todos ustedes ante la rotura del oleoducto pesados y el derrame de petróleo provocado por un desprendimiento de tierras a causa de fuertes lluvias la tarde del 28 de enero en el sector Piedra Fina provincia de Napo, el Ministerio del Ambiente dispuso con carácter urgente e inmediato realizar las actividades de contingencia, limpieza y remediación del área afectada, el Ministerio del Ambiente notifico a OCP para que presenten el termino de 2 días (48 horas) el respectivo plan emergente en apego a la normativa ambiental, de igual manera que se proceda con el levantamiento y monitoreo de componentes ambientales afectados en presencia del laboratorio acreditado por la autoridad ambiental, así como la implementación inmediata de las acciones de contingencia, limpieza y remediación.

Aquí debo hacer un hincapié en que una vez finalizadas todas las actividades del plan emergente el operador debe remitir en el plazo de 30 días posterior a la finalización de las actividades contempladas en el plan emergente aprobado y mediante oficio a la Dirección de Normativa y Control Ambiental el informe de ejecución con todos los respaldos correspondientes, para la atención del evento se activado la mesa técnica de trabajo 1 del COE provincial Napo en materia de agua, por lo que de ahí se desprende varias acciones a nivel del GAD provincial, municipales y también del poder ejecutivo.

El derrame se contuvo desde el día 28 a las 18:30 por parte de OCP, se mantuvo varias sesiones virtuales con la gobernación de Napo para solventar todos los requerimientos en el ámbito social, ambiental y supuestos del recurso hídrico, durante la tarde, noche y madrugada del 28 y todo el día 29 de enero el Ministerio del Ambiente realizó la verificación de todos los componentes ambientales y sociales afectados juntos con el operador, así como se verifico las actividades de contingencia de todo el evento.

El derrame del 28 fue contenido en 5 diques construidos en punto de incidencia del evento, lamentablemente si debo mencionar Señores Asambleístas que se

impidió el ingreso del personal, materiales y maquinaria para la actividad de limpieza y remediación en tanto los accesos de Cosanga y Reventador estaban bloqueados por parte de la comunidad desde la fecha del suceso hasta las 14:30 del día siguiente, más allá de eso con maquinaria de Petro Ecuador se logró actuar en la contención del derrame realizando diques a unos 300 metros del río Coca: 2 excavadoras, 1 cargadora, 1 gallineta y 1 volqueta.

A las 18:40 arriban dos vehículos de contingencia desde la estación Cayagama pertenecientes a la compañía OCP a las 19:00 llega 1 vacumms de Petro Ecuador al sitio, el cual recupero 60 barriles de petróleo a las 20:00 el Director zonal 9 de esta cartera de Estado nos indicó que no se puede movilizar el punto, debido a una paralización en el punto Reventador límite con las provincias del Napo y Sucumbíos la cual ya mencione hace un momento y para lo que este Ministerio puso en conocimiento de las autoridades correspondientes para que puedan acudir inmediatamente a la zona para solucionar el impase con la comunidad.

A las 21:30 aproximadamente se inició un recorrido preliminar con los representantes de OCP los cuales se le pregunto las cantidades de barriles derramados cifra que ha sido compartida hoy día, el área afectada, cantidad de hidrocarburos recuperados, territorio afectado, cantidad de residuos en los ríos, que tubería y donde se produjo el derrame a las 23:00 aproximadamente ingresa una cuadrilla integrada aproximadamente por 12 personas para la verificación ambiental de toda la zona. Recalco, a partir de la ocurrencia del evento del Ministerio del Ambiente realizo la alerta al Ministerio de Energía de Oleoductos Pesados, Ministerio de Gobierno, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, GAD provincial del Napo con la finalidad de atender de manera coordinada y como se lo ha realizado la emergencia.

El 29 de enero igualmente activados con el personal del Ministerio de Ambiente como ustedes pueden ver en la pantalla con más detalle, se encuentra un gráfico con los diferentes informes que ha procedido día a día a entregar a su Comisión legislativa Señor Presidente se evidencia contaminación en el río Coca con trazas de los hidrocarburos en puntos de contaminación máximos donde se produjo la rotura y el trabajo de recolección de muestras en conjuntos con el PRAS y los laboratorios acreditados o el laboratorio acreditado en ese sentido estimados legisladores, las acciones puntuales que hemos emprendido el sábado 29 son las siguientes.

Verificar que las Actividades de remediación y limpieza se realizan de manera adecuada, se desplego en varios puntos un equipo de más de 20 funcionarios para que realicen el monitoreo de la afectación pertenecientes a las áreas de la Subsecretaria de Calidad Ambiental, Dirección de Normativa y Control Ambiental, Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS), Dirección de Áreas Protegidas, Oficina Técnica del Tena, Oficina Técnica de Orellana, Dirección Zonal 8, Dirección Zonal 9, Guardaparques del Parque Nacional

Cayambe-Coca, quienes dieron la alerta y de allí la importancia de todos nuestros guardaparques.

El Equipo técnico del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encuentra en el sitio verificando que se desarrollen adecuadamente las actividades de contingencia, limpieza y remediación del área. El MAATE levanta los componentes ambientales y sociales afectados, así como el indicio de daño ambiental, en presencia del operador y el laboratorio acreditado, hasta ese momento se había recopilado el volumen aproximado de 1600 barriles a partir de las 5 otras 40 de este sábado se logra que la comunidad permita el ingreso de los equipos, maquinaria y se realiza la recuperación de los 7 diques construidos para la contención del derrame verificando que la contención de estas piscinas son de 1.50 m de profundidad y la aplicación de medidas de contingencia con arena. Adicionalmente se realiza movimiento con maquinaria en el punto para corregir los taludes. El evento afecto 100 metros a la vegetación circundante de la tubería afectada y que es parte protegida del área del parque nacional.

Quiero decir que no es como han dicho los medios de comunicación el parque tiene cuatrocientas ocho mil hectáreas y el área perjudicada son 2.1 hectáreas eso significa que el área afectada es 0.00005% del área del parque, adicionalmente la maquinaria realizó la conformación de la pendiente, personal del área técnica de Orellana recorrido inmediatamente la rivera del río Coca para comprobar la información enviada por las personas de la comunidad sobre las trazas de petróleo denunciadas.

Mediante el oficio número 72 se procedió a comunicar las acciones de corte 29 a esta Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, se remitió las comunicaciones de vida al GAD provincial de Orellana para la activación de la mesa 1 en materia de agua con la finalidad de precautelar la calidad y cantidad del Recurso Hídrico. Se comunico de las afectaciones a la Asociación de Municipalidades del Ecuador y directamente a las acadias en el área de influencia directa, además también se comunicó al Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador y a los Gobiernos Autónomos Descentralizado Provinciales y Municipales, igualmente de la zona de influencia directa.

Se realizó un sobrevuelo en el área del derrame en el sector Piedra-Fina en donde por medio del Sobrevuelo podemos indicar lo siguiente; en el punto de inicio del derrame se observó donde fue la ruptura de los Oleoductos de Crudos Pesados Ecuador (OCP), se evidencio la construcción de piscinas donde acumularon el crudo derramado para evitar que se dirija hacia el río Quijos y tanqueros para transportar el crudo recuperado, se verifico actividades de movimientos de tierra donde se cubría partes afectadas por hidrocarburos sin previo tratamiento en este sobrevuelo, se verificaron en las casas de maquinarias que en este punto no se evidencian en el río Quijos presencia de manchas de crudo o iridiscencia. Mas

adelante en la dirección del río se encuentra un sector conocido como el Cañón del río Coca, donde no se puede acceder de manera terrestre y la corriente del río es más acelerada, por lo que por este caudal no se observó presencia de crudo o iridiscencia. Segundo punto, el Puerto Madero visualmente en este sector no se aprecia de crudo o iridiscencia; Tercero, Sector las Sardinas en esta zona empieza a observarse la presencia de iridiscencia en el río y pequeñas trazas de crudo sobre todo acumuladas en los meandros del río en el sector 4 San Sebastián del Coca del Cañón de los monos se observó claramente las barreras colocadas por operadora para la retención del crudo y su posterior recuperación; en el punto cinco, la captación del río Coca se observa igualmente la colocación de barreras las cuales tampoco son suficientes ya que se observa presencia alta de iridiscencia en el río Coca a las 11:45 se evidencia la mancha de hidrocarburo que atraviesa las barreras de contención en el sector del Puente de San Sebastián del Coca, técnica de la oficina del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) informan de inmediato a la operadora y empresa remediadora contenían con más materiales para impedir el paso de la mancha de crudo que se dirige río abajo en el río Coca, a las 12:30 informamos que se están colocando las barreras de contención, el sector de plantas de agua potable de los álamos, Cantón Francisco de Orellana.

La autoridad ambiental y de agua que el miembro del comité de crisis dirigido por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, instancias en la que se coordina las acciones de contención y primera respuesta de la cual estuvo siempre activa. El Ministerio de Salud Pública activo los puntos focales de riego de los Centros de Salud de Guayusa y San Sebastián del Coca los cuales se mantienen vigilantes, se encuentran activados los comités Comunitarios de San Luis de la Provincia del Napo, cantón del Chaco, Tuyuca y Minas de la provincia de Orellana, la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD cantonal Gonzalo Pizarro de la provincia de Sucumbíos realiza inspección conjunta con la Secretaria Nacional de Riesgos.

El 30 de enero hasta las 18:30 personal del parque Cayambe-Coca verifico que el personal del Oleoductos de Crudos Pesados Ecuador (OCP), continuaba vaciando los diques de contención, se podía observar aproximadamente 20 volquetas que estaban movilizand material contaminado, desde el punto donde se rompió la tubería hacia unos 150 m hacia abajo, se ha retirado la tubería y se está realizando la remoción de tierra y vegetación contaminada, alrededor de las 18:45 personal del Puesto de Control Añangu del Parque Nacional Yasuní, durante el monitoreo fluvial reportan que se observan manchas de hidrocarburos en el río Napo, llegando a las riberas del Parque Nacional Yasuní.

Mediante Oficio Nro. 157, la Administración del Parque Nacional Yasuní, solicita a PETROECUADOR, material de contingencia ante la emergencia de la ruptura del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) por parte de la Administración del Parque Nacional Yasuní, se realizan recorridos de monitoreo para verificar el avance de la mancha de hidrocarburos en el río Napo y de parte de la

Administración del Parque Cayambe-Coca zona baja se despliega también personal para realizar recorridos del control y vigilancia en el área del derrame. El Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) conformado por los siguientes especialidades; geógrafo y remediación de la socióloga levanto las fichas del levantamiento de información para el inicio de procesos de determinación de existencia del daño ambiental del cual se deriva, el informe 024, el informe se denomina Informe Técnico de la Inspección para la determinación de indicios del daño ambiental por la rotura del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) en el sector de Piedra Fina, zona San Luis, provincia del Napo, remitido a la dirección de normativa y control del MAATE.

En ese sentido la Subsecretaria de Calidad Ambiental remite a Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) mediante oficio 0196 la ficha del levantamiento de información para el inicio del proceso de determinación de existencia del daño ambiental y se dispone a Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP), que en el término de 15 días remita la documentación de descargo sobre el derrame conforme lo estable el reglamento del Código Orgánico del Ambiente, así también estimados asambleístas a fin de precautelar y garantizar los derechos de la naturaleza, el derecho de la población a vivir en un ambiente sano.

Es importante también mencionar estimados legisladores que internamente dentro de este Ministerio la Subsecretaria de Calidad, remite al coordinador general de asesoría jurídica el informe técnico de inspección para la determinación de indicio de daño ambiental por rotura del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP), y con ello se determina el indicio de los procesos judiciales a que se diera lugar para determinar la existencia del daño ambiental en sede judicial, esto sin perjuicio de continuar con todas las acciones administrativas que se describe en la normativa legal vigente.

Comunicamos igualmente a esta Comisión de Biodiversidad, estimado Presidente las acciones implementadas por esta cartera de Estado, para el día de ayer 31 de enero, se realizaron también importantes actividades entre ellas; hasta las 17:00 el guardaparques Nacional Cayambe-Coca verifica que el personal de la Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) ha extraído casi la totalidad del crudo de los 5 diques de contención, sin embargo debido a las fuertes lluvias los diques se llenaron de agua y expusieron una capa superficial de crudo que se continua extrayendo y almacenando en vacumms que son trasladados hasta las ollas de los Sachas, provincia de Orellana donde reciben el tratamiento adecuado por parte de la empresa PECS- Soluciones Ambientales Integrales, del mismo modo se está procediendo con la vegetación y material pétreo contaminado que está siendo transportado en volquetas y se puede apreciar que PECS-Soluciones Ambientales Integrales ha contratado la mano de obra local de las localidades, el reventador San Luis y el Chaco para que realicen la limpieza y extracción del crudo con esponjas y el material absorbente, estimados asambleístas mediante el Memorando Nro. 170 del 31 de Enero de 2022, Subsecretaria de Calidad Ambiental remite la Dirección Zonal el inicio del

proceso administrativo por el derrame nivel 3 en contra de Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP).

La Dirección de Normativa y Control Ambiental comunica al Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) en función de las verificaciones realizadas los días 28,29 y 30 de enero del 2022 por esta Cartera de Estado, y se dispone que se entregue el plan emergente así como dentro de las acciones a realizar sean acciones de contingencia, limpieza remediación que deben incluir los lineamientos establecidos sobre el componente social, componente ambiental, regularización ambiental, uso de sustancias químicas y generación de desechos peligrosos, desde la administración del Parque Nacional Yasuní se informó que se mantuvo una reunión con el MAATE Orellana, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS), Parque Nacional Yasuní y Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) en donde se presentó un resumen situacional de los eventos señalados en el sitio de la ruptura se ha contenido la mayor parte del derrame con piscinas donde se ha recuperado el crudo. Se ha desplegado un personal para la etapa de contención y posterior limpieza de diferentes puntos del río Coca en Puerto Maderos del río Coca, se ha concentrado mayoritariamente la colocación de las barreras contenedoras, así como en San Sebastián del Coca, hay puntos de control que se van a colocar en Guayusa en Añango Peña, Flor de Pantano y Minas de Huataraco.

Los puntos que ahora se encuentran establecidos son de las tomas del agua potable del río Coca, Puerto Madero, San Sebastián del Coca y Sardinas por el momento se encuentran en etapas de contención y limpieza, luego se realizarán los muestreos y se realizara la remediación. Para levantar la línea base de afectación se realizarán 4 equipos distribuidos por los sectores; equipo uno desde Sardinas, río Coca y Napo; equipo dos Coca Pompeya, río Napo; equipo tres desde el parque Añangu aguas abajo por el Napo y equipo cuatro desde la comunidad de Martinica aguas arriba por el río Napo, la movilización empezara el 1ro de febrero a las 7:00 am desde el punto Francisco de Orellana en el Coca, del sector Añangu con la presencia de tortugas charapas y por ser una zona turística, a las 14:00 pm se realizó un recorrido de verificación desde San Sebastián del Coca por el río Coca hasta la desembocadura del río Napo. Personal técnico del puesto de control Chiro Apaika, alerta la presencia de residuos de hidrocarburos, pequeñas trazas e iridiscencias en el río Napo a la altura de la comunidad Kichwa El Edén, no se evidencio ni flora ni fauna afectada por el derrame.

El Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS), realizo un recorrido a las áreas afectadas por el incidente con el área de seguridad y salud ambiental de la empresa pública Petroecuador, desde la zona del embarque Chino Isla por la ribera del Napo en donde se verifico que el derrame del crudo llego a la comunidad Kichwa El Edén, parroquia con el mismo nombre cantón Francisco de Orellana en la misma provincia Orellana, frente a la entrada del Centro

Turístico el Edén a unos 500m del puerto de embarque del bloque 12 se verificó la presencia de pequeñas trazas de crudo e iridiscencia, en la oficina técnica de Orellana se mantuvo una reunión para el levantamiento de la línea base monitoreo inicial, componentes de agua, sedimentos, suelos y bióticos en la jurisdicción de Orellana, se solicitó el apoyo a la Agencia de Regulación y control del Agua (ARCA) mediante el despliegue institucional para contribuir en el monitoreo ambiental de los recursos hídricos afectados por la contaminación ambiental, así como también en los controles y acciones administrativas que corresponden de acuerdo a sus competencias, participación en la sesión del COE cantonal de Aguatico, donde se puso en conocimiento de las diferentes instituciones involucradas las acciones realizadas. Inspección y verificación de limpieza y contención en el cañón de los monos y la planta de tratamiento de agua los álamos.

La pregunta dos. *Describa, de acuerdo a la normativa ambiental e instrumentos técnicos respectivos, ¿ante qué tipo de emergencia ambiental nos encontramos y cuáles son las acciones que su cartera de Estado está observando y aplicando para su adecuada gestión?* Me parece que con lo vasto de la pregunta número uno ha quedado respondido por sobre todo, sin embargo voy a repetir una pequeña parte de ello, esta cartera de Estado de acuerdo al artículo 76 sobre seguimiento y control de emergencia ambiental en el Acuerdo Ministerial 100A del 11 de diciembre del 2019 y publicado en el registro oficial 174 el 1ro de abril del 2020, se ha determinado que se trata de un derrame nivel 3, esto quiere decir, me permito citar a letra el Acuerdo Ministerial nivel 3 “emergencias ambientales que se originan dentro de una instalación, facilidad petrolera o durante el transporte en el cual las sustancias que pudieran generar contaminación, migren fuera de dichas instalaciones impactando a los componentes ambientales o generando afectaciones a terceros o ambas”.

Así mismo, la normativa ambiental aplicada largamente de forma puntual, además el artículo 76 del reglamento ambiental de operaciones hidrocarburíferas, seguimiento y control de emergencia ambientales que en su parte pertinente menciona “en todos los casos el operador deberá adoptar la medida de contingencia, mitigación y corrección de manera inmediata y en ese sentido así se lo ha notificado al operador, es necesario que Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) identifique, desarrolle y notifique los mecanismos de regularización de las variantes que se han construido y se encuentran en construcción de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 33 del Reglamento Ambiental para operadoras hidrocarburíferas en el Ecuador, esto en el Acuerdo Ministerial 100A y presente de forma urgente la OCP, la información pertinente para la revisión y pronunciamiento de esta cartera de Estado, ante lo cual deberá contemplar evidentemente el área de implantación de proyecto los riesgos asociados a la inestabilidad sísmica de la zona y la sensibilización del parque Nacional Cayambe-Coca entre otros factores basados en los estudios definitivos para el



efecto principalmente estas acciones se la realizan dentro del marco legal de los artículos 9,176, 289 al 297 y el 302, los artículos 500, 809, 824 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA) y al cumplimiento de la norma técnica de los artículos 75 y 76 del reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas.

En ese sentido es importante que ustedes puedan observar en grafica por medio de un mapa, el punto cero del derrame, los puntos de control que se han contemplado como pueden observar son varios puntos de control en materia de agua, sedimento y suelo, de igual manera assembleístas esta cartera de Estado seguirá informando sobre todas las acciones implementadas, como se ha venido haciendo hasta la presente fecha, en dichos informes estimados assembleístas ustedes pueden encontrar al detalle los mapas de afectación, registro fotográfico, acciones realizadas, comunicaciones efectuadas e incluso a nivel de GPS de los puntos de control que mantenemos con informes técnicos en equipos de control. Finalmente, assembleístas se me ha pedido que ¿Informe sobre qué tipos de acciones administrativas y legales se han iniciado para determinar a los responsables de este derrame de petróleo en el sector de San Luis? También la he repartido en la pregunta uno y dos de manera indirecta, pero paso a resumirlo también de manera concreta en esta pregunta.

En concordancia con lo ya mencionado pueden darse cuenta de todas las acciones a detalle que hemos realizado en el Ministerio, la competencia en este caso está clara, deben establecerse sanciones administrativas de acuerdo a los artículos 2,9,8 al 313 del Código Orgánico del Ambiente y artículos 823,838 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA) regulan la potestad sancionadora de la autoridad ambiental. Las acciones civiles se podrán ofrecer como consecuencia del daño ambiental a fin de obtener la reparación con total apego a las normas de concordancia, para ello la realización de Calidad Ambiental y la Subsecretaria de calidad ambiental, se ha emitido absolutamente todas las notificaciones que el caso lo amerita, como ya lo expuse en el punto 1 y a lo largo de toda esta comparecencia de manera transparente e inmediata en todos nuestros informes.

Se ha solicitado al coordinador jurídico del MAATE en observancia al artículo 809 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente iniciar todas las acciones civiles y penales que correspondan, es decir con ello ya se ha dado inicio al requerimiento de investigación detallada para la determinación de la existencia del daño ambiental, conforme lo establece el reglamento al Código Orgánico del Ambiente, así también a fin de precautelar y garantizar los derechos de la naturaleza, el derecho a la población a vivir en un ambiente sano contenidos en la constitución de la Republica del Ecuador, y acorde a los principios ambientales contenidos en el Código Orgánico del Ambiente se pondrá en conocimiento a las autoridades competentes en materia de delitos y en materia administrativa se sancionara de acuerdo a los artículos 807 al 822 del

Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), mis estimados asambleístas es todo lo que puedo informarles el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica dentro del marco de nuestra competencia hemos ejercido todas las acciones necesarias dentro de este lamentable hecho y seguiremos sigilosos del cumplimiento de las acciones de remediación ambiental sin escatimar ningún recurso que tengamos disponible para este lamentable suceso.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Yo quisiera manifestarle al Presidente del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) que le hemos realizado una pregunta y que no ha sido contestada, es con respecto al Plan Emergente, en qué fecha se entregó a la OCP, al Ministerio del Ambiente, y cuáles son las acciones principales de dicho plan, así mismo yo quisiera saber de acuerdo a lo expuesto por usted sobre las indemnizaciones, que tipo de arreglo se está llevando a efecto con los diferentes finqueros que son directamente afectados, tal es el caso de la familia Ortiz, la familia Landázuri, la familia Castro, la familia Cabrera, la familia Chicharon entre otras.

**Ing. Jorge Vugdelija, Presidente ejecutivo de OCP:** Con respecto a lo que hace al Plan de Contingencia ha sido presentado en la tarde de hoy de acuerdo a lo que marca la regulación vigente son dos días hábiles, hemos trabajado hasta el último minuto en perfeccionar ese plan y básicamente lo que tiene, no solamente las acciones que he descrito como ya realizadas sino como todas las que vamos a realizar el marco metodológico para el diagnóstico socioambiental para identificar y cuantificar las áreas afectadas y el cronograma con todas las acciones hasta concluir con la remediación en un aspecto amplio, eso ha sido presentado el día de hoy como dije en cumplimiento de los plazos que la regulación marca y ve que tenga la oportunidad de analizarlo, estamos a disposición para responder cualquier tipo de dudas.

En cuanto a las compensaciones e indemnizaciones con las familias son los procesos que están en marcha, estamos en procesos de diálogos, este es un evento que ocurrió el viernes y gran parte de estas negociaciones están siendo llevadas adelante, hay todavía temas pendientes que iniciar, lo que sí puedo decir es que el Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) no va a dar la espalda a ninguna de estas situaciones y como ya lo hemos hecho en otras ocasiones estamos dialogando con todas las partes que se han visto involucradas en este episodio.

**Asambleísta María Vanessa Álava Moreira:** Dentro de las preguntas y la interrogante para el gerente del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) si me quedo una pequeña duda al iniciar su ponencia, él dijo que tienen un sistema en el que les avisan la emergencia, pero si tienen este sistema por qué no habían previsto este siniestro, dentro de la pregunta que le pienso hacer es, ¿Cuál es la afectación a los cuerpos de agua, se ha identificado la afectación a la fauna? Lastimosamente han estado hablando de dinero, pero se ha evaluado realmente

la afectación a los animales de la zona. Aparte quiero saber si ya hubo este rompimiento en los tubos que conducen el petróleo, ya están haciendo una inspección durante todo el trayecto, usted nos mostró un mapa donde nos decían los puntos, ya están operativamente trabajando en la revisión paulatina sabiendo que estamos en épocas más fuertes del invierno para que no se vuelva a suscitar este siniestro en otro punto, y así mismo la misma pregunta para el Ministro Bermeo y otra pregunta que les voy a hacer. ¿En los estudios de impacto ambiental, estudios geológicos no se preveía esta posibilidad de desastre, se tiene algún estudio que identifique los puntos críticos y posibilidad de mitigación?

**Ing. Jorge Vugdelija, Presidente ejecutivo de OCP:** En primer lugar, cuando yo estudie temas de detección, bueno estos no son sistemas que pueden anticiparse de lo que va a ocurrir, son sistemas que, ante un evento de fuerza mayor, lo que hace el sistema es detectar que se ha producido, la tecnología no ha llegado a poder anticiparse o que va a ocurrir en un futuro, pero si una vez ya ocurrido tomamos las medidas de seguridad para minimizar el impacto.

El relevamiento que estamos haciendo, la línea base que mencione, que se esta construyendo de acuerdo a las disposiciones del Ecuador, incluye justamente esas afectaciones y si existen vamos a tener que desarrollar planes de acción específico, y por último el tema de las inspecciones, estamos realizando inspecciones a lo largo de toda esa traza porque no queremos tener de ninguna manera un evento como este, así que si estamos trabajando en eso.

**Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Asambleísta Álava creo que usted se refería hacia si se ha desarrollado estudios geológicos en la zona de las variantes, claro evidentemente que si para cualquier decisión de orden técnico, para escoger y seleccionar un trazado, uno de los insumos más importante y tal vez el que define o no el trazado de una tubería son los estudios de orden geológico y geotécnico, de forma que la respuesta categórica es si, si se hacen estudios, porque además es un proceso dinámico frente a un problema hay que reestudiarlos y hay que definir con claridad, cual ha sido el elemento que provoco si fuera ese el caso una falla, un deslizamiento pero esto es un proceso absolutamente dinámico con relación a las condiciones reinantes en la zona.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:** Bien decía el señor Ministro de Energía que se hace recurrente la presencia de las diferentes autoridades en esta Comisión, y precisamente eso deviene de la serie de circunstancias que se están dando en el país muchas de ellas de carácter natural, otras por decisiones que se toman a cargo de sus Carteras de Estado más aun cuando el Ministerio de Energía tiene a su cargo lo que hace poco eran 3 Ministerios Electricidad, Hidrocarburos y Minería, entonces de ahí la respuesta a las recurrentes comparecencias de los señores Ministros en esta Comisión, y debo reconocer por supuesto la voluntad que han tenido de comparecer al seno de esta Comisión en

reiteradas ocasiones y espero que no sean las últimas, en realidad hay una serie de circunstancias que todavía se están ventilando en la Comisión de Biodiversidad que hacen referencia, sobre todo a la minería ilegal, a una serie de elementos que derivan también en el ámbito ambiental, y lo que tiene que ver también con el ámbito de energía sobre todo en el sector eléctrico.

Tengo unas inquietudes con respecto a las diferentes intervenciones que se han dado acá en esta Comisión, la primera que hace referencia a la zona en la cual se da precisamente esta contingencia, esa zona fue catalogada en la comparecencia del señor Ministro de Energía en el pleno de la Asamblea Nacional, como una zona bastante compleja, precisamente por las circunstancias que se derivan, fruto de la cercanía con el volcán, fruto de la calidad de los suelos en esas áreas, fruto de la erosión regresiva que se da en esa zona precisamente, y de ahí el señor Ministro dio a conocer que se han llevado adelante 9 procesos de baipás, yo cuestionaba en esa intervención, no hubiese sido mejor, la planificación de la construcción del oleoducto en otras zonas o un baipás definitivo antes de seguir haciendo esos parches en 9 ocasiones, seguro usted señor Ministro usted es un técnico que nos puede dar una mejor respuesta en ese sentido.

Y una consulta aprovechando su presencia, no sé cuántos recursos se han derogado, fruto de esos 9 baipás en la zona, no sé si el señor Ministro tiene esa información, sería interesante saber cuánto le ha costado al país en cada uno de esos 9 baipás en la zona.

La otra interrogante que tenía para el señor representante del Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP), guarda relación precisamente con una inquietud que la realizó el señor Presidente de la Comisión, cuando se establecen una serie de acciones, plantean la remediación, yo si quisiera conocer a detalle.

¿cuáles son las expectativas de esa remediación ambiental? esperar recuperar una cantidad adicional de ese petróleo que ha sido derramado, solo para que tengamos una idea, bien hacía el señor Ministro en hacer una comparación a la cual se encuentra esa tubería, yo les voy a hacer una comparación de la cantidad de crudo que ha sido derramado, se habla según los datos que salieron 6300 barriles de petróleo fruto de ese lamentable incidente de los cuáles se recuperaron 5300 barriles, quiere decir que hay alrededor de 1000 barriles de petróleo que evidentemente fueron derramados, muchos de ellos a un cuerpo hídrico, estamos hablando de 1000 barriles de petróleo, no sé si tenemos una dimensión de que cuanto es esos 1000 barriles de petróleo, cada barril de petróleo tiene 42 galones estamos hablando de que si queremos comparar son 1000 barriles de petróleo, que eso significa alrededor de 7 tanqueros de 6000 galones, eso que se transporta interprovincialmente el combustible, o si es que vamos a otro ejemplo estamos hablando de 21 tanqueros de los que reparten agua, sobre todo en la costa ecuatoriana de 2000 galones, esa es la cantidad de petróleo que se pudo haber derramado por eso mi pregunta tanto para el

representante de Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) como del Ministerio del Ambiente.

¿Cuáles son las expectativas dentro de esa remediación, que van a pasar con esos 1000 barriles de petróleo o 21 tanqueros que fueron derramados posiblemente en muchos de ellos, gran cantidad de ese petróleo seguramente fueron a parar en el río? y allí salen otros cuestionamientos, no sé si se ha logrado a través del Ministerio de Energía, a través del propio Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP) identificar a las comunidades que pudieron haberse visto afectadas con respecto a este derrame, cuantas personas, cuantas comunidades fueron afectadas necesitamos saber las cantidades.

Si bien es cierto la afectación decía el Ministro del Ambiente de apenas 2 hectáreas, pero no se está considerando tampoco la afectación sobre todo que tiene que ver con el recurso hídrico que muchas veces ese recurso estas aguas debajo de las comunidades, precisamente para su subsistencia fruto de la pesca, incluso el consumo del recurso hídrico.

Otra interrogante es para el Ministerio del Ambiente que se ha planteado aquí que conforme a los planes de manejo ambiental se están depositando esos desechos que han sido recolectados fruto de las piscinas que se han logrado contener gran parte de ese derrame ¿A dónde se está trasladando ese material, que tipo de tratamiento se le está dando, que vigilancia existe del Ministerio del Ambiente con respecto al manejo de esos desechos? Y si nos puede detallar el señor Ministro del Ambiente y también el señor representante Oleoducto de Crudo Pesado Ecuador (OCP).

Finalmente, señor Presidente cuando se establecen compensaciones, porque aquí se han hablado de algunas acciones de las cuales está la remediación y también la compensación, cuando se establecen compensaciones yo entendería que muchas de ellas son compensaciones de tipo económico yo quisiera conocer, ¿Qué tipo de compensaciones son las que se están planteando y quien vigila el cumplimiento de ese tipo de compensaciones que deberían darse?, esas son mis inquietudes.

**Ing. Jorge Vugdelija, Presidente ejecutivo de OCP Ecuador S.A.:** En cuanto a las comunidades afectadas, como mencione la afectación es un proceso que está en curso y forma parte de esta línea base, es decir que luego de eso vamos a tener la cantidad afectada de personas y de comunidades, no obstante el universo de comunidades que rodean la zona estamos hablando un poco más de 34 comunidades y unos 12000 pobladores, vuelvo a decir no son los pobladores afectados ni las comunidades son las que se están evaluando por su ubicación, si ha existido alguna afectación y de que grado.

Las expectativas de remediación que tenemos es de remediar el suelo, en primer lugar una aclaración es decir esos 1000 barriles no han ido al curso de agua, es la información que tenemos hasta el momento la mayor parte del crudo que no ha sido posible de recoger con tanqueros está en el suelo y en ese caso el suelo

que está siendo retirado con hidrocarburo hay distintos tratamientos que depende de cada caso se aplican, hay tratamientos que se llaman biofarming es decir son bacterias que consume el hidrocarburo en otros casos se hace una incineración de esos suelos para quemarlos y la expectativa es utilizar estos métodos para llegar a residuos que cumplan con los límites máximos de las regulaciones del Ecuador.

**Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Minas:** Las variantes no son en el mismo sitio, es decir son en distintos sitios a lo largo del trazado del oleoducto y esto arranca desde hace un par de años atrás que hemos ido tomando decisiones de construcción de baipás a lo largo del trazado.

Con relación al monto invertido de la información que tenemos en el Ministerio, todas las variantes construidas por Petroecuador, por el Sote hacienden a 39 millones de dólares en total, no se sorprenda la industria hidrocarburífera los costos son muy altos, las remediaciones, reparaciones, sustituciones, equipos de bombeo, soldadura todo cuesta y mucho, es una industria que demanda capital intensivo y por eso es por lo que así mismo las inversiones son enormes.

**Ing. Gustavo Manrique, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:** Las empresas especializadas para la remediación son conocidos como gestores ambientales y hay en diferentes materias, de cara a la remediación ambiental en temas hidrocarburíferos, son gestores ambientales calificados en el Ministerio de ambiente que tienen que pasar unas ciertas calificaciones de capacidad, conocimiento y en este caso inclusive infraestructura ¿Cuáles son los mecanismos que se utilizan? dependerá si fueron cuerpos hídricos el que se contaminó, si es en vegetación, si es en el sistema rocoso o si es suelo, e inclusive el tipo de suelo, algunos de los que le puedo mencionar son biorremediación, biofarming, procesos químicos, biológicos y demás, como se verifica esto? ellos tienen que adjuntar todos los sistemas de verificación como pueden ser fichas, videos y matrices registros fotográficos y demás más allá de que lo he mencionado que tenemos un despliegue importante, lo he narrado hora por hora, minuto a minuto lo que está haciendo el Ministerio del Ambiente, así que en este caso y por estos días y en los próximos días pues serán nuestros ojos los que están verificando eso, pero hay un plan emergente que está escrito y que en función de lo que se van encontrando los hallazgos se va aplicando, esas son las tecnologías, algunas de las conocidas se aplican dependiendo la situación.

**Asambleísta Comps Pascacio Córdova Díaz:** yo creo que la semana pasada con el Ministro de Energía el Ministro Bermeo estuvimos compareciendo, justamente fue un día antes de este problema grave para la naturaleza y para el tema social para Sucumbios y ese día justamente compartíamos una palabra que usted decía, se hicieron los trabajos en 7 días y no hubieron problemas ambientales fue importante escucharle, quedaron algunas preguntas pendientes que le había

hecho Ministro y algunas exigencias también pendientes que me gustaría que las pudiera completar en este momento.

Ministro usted conoce que en ese tramo donde se construyó la variante por los 17 días la tubería del Oleoducto de Crudos Pesados está expuesta al aire libre o no sucede tal vez eso, es una de las preguntas.

Segundo, como parte de la compensación, que lógicamente el tema de las indemnizaciones que tenemos muy clara con explicación suya del tema legal, creo que en el término de indemnizaciones, si bien es cierto directamente por donde cayó están las familias que ustedes había expresado pero también es importante que se considere a las demás familias que aguas abajo están afectadas en sus cultivos por el tema del petróleo que se regó y lógicamente también las compensaciones sociales que son importantísimas poderlas considerar y que se debe analizar y se debe trabajar.

En el tema de compensación social es importante señor Ministro de Energía y también señor gerente de OCP (Oleoducto de Crudos Pesados) por un tema de compensación social para Sucumbíos, Orellana y Napo creo pertinente por todo lo que acaba de suceder, pedirles que ayuden construyendo esa esa vía, la vía que precisamente nos tiene incomunicados, para el trabajo de ustedes como también para la movilización de Sucumbíos-Orellana que es la variante que el Ministerio de Obras Públicas está desarrollando y que el Ministerio de Obras Públicas no está pidiendo colaboración a la ciudadanía y a los gobiernos nacionales y es importante la compensación social por este problema creo que al menos debería hacerse cargo para construir esta variante de 8 o 10 km y que evidencia el Ministerio han estado haciendo levantamiento de información, imagino para esta variante que decía y ahí también me queda alguna duda señor Presidente de la Comisión es también bueno investigarla, el Ministerio del Ambiente tiene una lectura ya territorial pero, qué pasó y que ellos fueron los que alertaron al Oleoducto de Crudos Pesados y al Ministerio de Energía, lo que estaba pasando es decir cuál es la alarma, cuál es la incidencia Oleoducto de Crudos Pesados que tiene para cuidar su tubería o para protegerla, para dar las alertas primeras y hay unas contradicciones entre que el Oleoducto de Crudos Pesados manifieste que fueron a las 17:00 horas con 5 minutos cuando iniciaron ambiente alerta a las 16 horas con 44 el Ministro de Ambiente señala con las observaciones que ha visto que a las 18:00 h con 30 minutos lógicamente se paraliza el bombeo ya el problema en poco más o menos, entonces esta semana son de análisis que nos toca precisamente valorar por tal motivo este al gerente de OCP también preguntarle: ¿cómo es que Oleoducto de Crudos Pesados tiene la tubería enterrada y por qué no enterrarnos la tubería?

Tercero, el tema del movimiento del socavón que está en ese sector porque precisamente no es ahí donde se está cayendo las piedras, están cayéndose más de acá en tierra firme hacia el puente entre Fina dos, ahí están con gran movimiento, en el sector, si bien es cierto, se hicieron los trabajos para para ingresar precisamente este la maquinaria y abrir toda la trocha para pasar la

variante de tubería, porque no se consideraron las situaciones me imagino que hicieron planteos, planes a la altura y se dejaron esas partes en la parte de abajo posiblemente para que caiga una piedra y vaya a afectar la tubería hay versiones que posiblemente eso les pongo también en contexto que generan dudas créanme generan dudas que no es un tema de naturaleza ni de piedra si no que posiblemente por una situación de una falla de soldadura que se generó en esa parte y hundimiento posiblemente que pudo darse pero la pregunta es si nos queda duda siempre estamos este pendientes de la situación es la hubo una máquina en la parte de arriba trabajando, no creo que hubo maquinaria en la parte de arriba trabajando parece que caigan las piedras porque ya hay trabajos realizados así es una variante trabajada.

Esa situación nos preocupa a nosotros y es importante que el Ministerio del Ambiente, siendo ustedes lo que estuvieron ahí lógicamente testifiquen con los funcionarios y nos digan la verdad, al final de todo creo que señor gerente de OCP, es importante asumir la responsabilidad del caso yo creo que dar aviso a quienes comparecieron a la Comisión general lo señalaron con claridad no vaya a ser que este problema se endose al Estado y posiblemente por una negligencia por no enterrar la tubería como siempre las hace OCP, siempre encierra la tubería pero esa tubería que está escrito no está enterrada en cambio la de sotes sí está enterrada vuelvo y repito y también al gerente de Oleoducto de Crudos Pesados pedirle de la manera especial como compensación también es el apoyo para que se abra esta variante que tiene seguridad y pasa trabajando por este Ministerio de Obras Públicas.

En todo caso por parte de compensación social para las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo que necesitamos viabilizar que llevamos desde el 10 de diciembre incomunicados les pedimos que asuman esta compensación social construyendo esa variante de vía para ese sector que sería importantísimo estimado Presidente Washington porque créame no hay recursos el Ministerio de Obras Públicas ha dicho que no tiene recursos y que ahora estamos haciendo mingas a ver cómo aporta los gobiernos seccionales cuando también están impagos desde el gobierno que no les paga y ahí nos encontramos con problemas serios y esa variante les va a beneficiar al señor gerente a usted a su compañía lo propio a Petroecuador lógicamente hasta para darle seguimiento y mantenimiento de las mismas tuberías es decir esta es la pregunta que no me hago y no sé, entonces señores Ministro de Energía la vez pasada le reclamaba porque no actuaron inmediatamente cuando hubo tiempo de haber construido una variante más arriba para que no se genere tu problema, posiblemente con más tiempo se hubiera hecho la variante y no en 17 días.

Posiblemente sean también los errores que se hicieron y no se hicieron los trabajos como tenían que haberse hecho es decir cuidando todos los detalles probablemente nos hubieran cerrado el bombeo en un solo día hasta uniendo los dos puntos o tuberías y si bien han solucionado los problemas, pero son temas también de análisis que nos corresponde a todos los ecuatorianos revisar y analizar aquí hay cosas que si nos llama la atención y que precisamente hay que asumir la corresponsabilidad por eso es importante precisamente su



comparecencia a esta reunión y gracias Presidente por también por invitarme a esta a esta reunión de la Comisión a la cual lógicamente actuaremos, hemos pedido alguna información muy clara a Oleoducto de Crudos Pesados al Ministerio de Energía también para que lo compartan y nos envíen y al Ministro del Ambiente pues felicitarle cierta manera que está trabajando ahí que está pendiente, pero al mismo tiempo pedirle que lógicamente se expliquen todos los términos legales que tienen que darse para encontrar responsables que afectan al Estado, al gobierno al pueblo ecuatoriano, es un tema que hay que solucionarlo que hay que enfrentarlo pero es necesario que quienes son responsables den cuentas.

**Ing. Jorge Vugdelija, Presidente de OCP:** yo quiero reafirmar que de ninguna manera desde los Oleoducto de Crudos Pesados estamos ni vamos a responsabilizar al Estado si algo se entendió en ese sentido en este momento cuantificar que es un evento de fuerza mayor creo que nos corresponde a nosotros como como compañía de dar respuesta y en ningún momento vamos a buscar responsables en otro lado y mucho menos para quién trabajamos, son nuestros clientes y omití en la presentación inicial destacar toda la cooperación que tuvimos de Petroecuador para atender la emergencia, pido disculpas a esa compañía la verdad que tenemos una larga historia de cooperación entre ambas, en otros casos nos ha tocado a nosotros ser quienes pidan ayuda pero en todo caso esta esta cooperación pública privada viene funcionando muy bien y este es un evento que es nuestro y nosotros vamos a hacerle frente.

En cuanto a cómo hacemos la vigilancia del oleoducto, nosotros tenemos rutinas de recorridas en toda la traza de los 485 km pero en este sector en todo el sector del río Quijos las recorridas son diarias, el primer evento que se produjo con la desaparición de la cascada de San Rafael desde ese momento lo que hemos implementado es un sistema de mediciones diarias que mide la erosión del río la erosión agresiva y eso es lo que nos ha permitido construir esas variantes que se han mencionado en distintas ocasiones a lo largo de esta reunión, este evento es un evento distinto nosotros no lo relacionamos con la agresión regresiva, es un evento que tiene que ver con la geografía que atraviesa el oleoducto y no lo relacionados directamente con la erosión regresiva de todas maneras esa zona tiene recorridas diarias, en ningún momento previno que una roca de esas dimensiones podía caer sobre sobre el oleoducto por eso lo denominamos un caso fortuito que no pudimos prever, lógicamente este evento nos aporta nueva información pero no era algo que estaba que era previsible por eso también la forma en que cada construido el ducto en esa en esa variante.

**Ing. Jorge Vugdelija Presidente de OCP:** Bueno nosotros a lo largo de todo el derecho de la vía tenemos acuerdos con los superficiarios y con los propietarios eso es como condición normal para el caso de este evento, la legislación ecuatoriana prevé exactamente qué tipo de indemnizaciones y de compensaciones hay que hacer en cada caso y lo que estoy expresando desde el inicio de esta reunión es que nosotros nos vamos a tener a eso, otras iniciativas

otras inquietudes no voy a decir que no, estamos dispuestos a escucharla pero están fuera algunas de ellas alcance incluso dentro de nuestro poder económico incluso pero por supuesto que estamos dispuestos a conversar y escuchar todas las opciones lo que si el compromiso es atenerse a la ley vigente eso no vamos a escapar.

**Ing. Juan Carlos Bermeo Ministro de Energía y Minas:** Coincidimos exactamente con el asambleísta Córdova en cuanto a la indemnización y a la compensación ya que son dos conceptos distintos como decía yo hace un momento y si por efecto de este o de cualquier otro evento similar hay personas o familias que han sido afectadas en sus propiedades o pertenencias será necesario indemnizar ese es el procedimiento que debe seguir en cuanto a las comunidades, en cuanto a la naturaleza, como la necesidad de una vía, eso es una decisión absolutamente empresarial de la Oleoducto de Crudos Pesados puesto que la responsabilidad que recae única y exclusivamente en ellos, como es natural el Ministerio estará vigilante esa es su tarea de vigilancia que se cumplan las regulaciones la ley y en todo lo que signifique aportar el Ministerio con criterios con trabajo para el beneficio de las comunidades que legítimamente tienen y quieren una indemnización pues el Ministerio está a las órdenes así que en ese sentido no tenemos ningún inconveniente en trabajar en forma conjunta.

Con relación a su comentario o su observación respecto al plazo de ejecución que la variante del sote que hablaba yo de 17 días fíjese usted que hubo muchas voces que dijeron que nos hemos demorado y que por eso el impacto ha sido más de 500 millones de dólares como dato informativo nada más les comento que cada día que nos demorábamos era aproximadamente 20 millones de dólares lo que le costaba al país, entonces cuanto más rápido hacíamos la obra mucho más rápido podíamos restablecer las condiciones normales de operación, en consecuencia exportar en consecuencia dejar de importar combustibles y en consecuencia entregar crudo para las refinerías para los procesos internos que generan combustibles para el uso en el Ecuador, de forma tal que nuestro apuro nuestra intención de hacerlo en el menor tiempo posible iba apuntado precisamente a reducir el impacto fiscal que al final es un impacto que tendríamos que absorber todos los ecuatorianos en el año 2022 si es que este llegaba a ser de proporciones inmanejables repito, si es que llegar a ser de proporciones inmanejables entonces si la respuesta es sí, hicimos todo el esfuerzo el mejor esfuerzo lo logramos en 17 días para que ese impacto se redujera y todos estemos por lo menos más tranquilos que logramos ahorrar cerca de 200 millones de dólares por ese trabajo bien hecho y en un plazo récord así que Asambleísta Córdova la respuesta es cuanto más rápido hacíamos más se beneficia del estado ecuatoriano.

**Asambleísta Mariuxi Cleopatra Sánchez Sarango:** En esta reunión yo esperaba que nos dijeran cosas concretas de lo que se había realizado frente a esta emergencia pero la verdad hay más incertidumbres que certezas, decirle que

como representante de la provincia de Orellana y vivo en el Coca, en Francisco de Orellana en donde es constante todo esto, para nosotros es un poco ya familiar; un derrame otra vez, contaminación del río Coca, río Napo y hasta llegar al Amazonas, recordarles que el 7 de abril del 2020 hubo un derrame que hasta hoy primero de febrero del 2022 no hay nada de compensación por parte de Oleoducto de Crudos Pesados escuchábamos en los informes tanto que presentaron los 3 comparecientes que presentó el señor Ministro Juan Carlos Bermeo, el Ministro del Ambiente, como también el señor Presidente de Oleoducto de Crudos Pesados de que de donde estaban colocadas las contingencias, estos absorbentes estas cuestiones y ustedes pudieron escuchar que una estaba incluso instalada en la planta de agua potable los Álamos en el Coca, no se asusten nosotros ya estamos acostumbrados pero efectivamente así es, ahí está la planta de agua potable del Coca, planta de agua potable que decirle que hasta el derrame anterior esta planta estaba funcionando pero solamente fue acciones del señor Alcalde que se preocupó en nuevamente a reactivar una bomba colocarla en el otro río en el río Payamino para dotar de agua al Coca.

Yo no creo que sea una cuestión de recursos, es de seres humanos que vivimos en esta provincia, aquí se ha hablado de la contaminación, de la flora, de la fauna y ¿los seres humanos? y no se ha hecho absolutamente nada, decía el señor Ministro de hidrocarburos que hacía un máximo reclamo porque las comunidades algunas se oponían a que se saquen los tanqueros para evacuar, yo creo que es por la poca credibilidad frente a las respuestas que se dan frente a estos eventos que la gente esté indignada hasta molesta, está cansada no se justifica pero se entiende que por esa situación ocurrió lo que ocurrió y nosotros decirle señor Ministro que entendemos perfectamente que este tipo de eventos no es culpable alguien, si es la naturaleza, pero nos decía el día jueves el señor Presidente de Petroecuador en la comparecencia que van a seguir habiendo eventos de este tipo cuando se rompa la tubería y todo lo demás todos conocemos yo trabajé un Ministerio que estaba vinculado también a este tema conozco algo además vivo en la provincia más petrolera del país que se tiene que tener una contingencia el Ministerio del Ambiente es quien exige dar seguimiento al plan de manejo ambiental, el Ministerio del ambiente es el ente rector en el tema socioambiental de la actividad hidrocarburífera y son quien tiene que dar seguimiento y hacer cumplir.

Les repito, el derrame del 2020 en abril hasta hoy no hay nada y se les ha negado todo. Las comunidades de la provincia de Orellana pusieron una acción de protección y les fue negada diciendo que no había ninguna contaminación ¿en qué cabeza cabe? Un llamado en ese sentido al Ministerio del Ambiente porque contrataron una empresa que hizo una evaluación y dijo; no, no hay contaminación ya no hay nada. ¿Cómo así? si todos vimos lo que pasó el crudo como también nuevamente el día de hoy con este evento quisiéramos saber ¿cuál es la compensación? en la del 2020 se pedía y se estaba llegando a un acuerdo de una planta de tratamiento de agua potable para el Coca, estamos rodeados

de 3 ríos, Coca, Napo y Payamino todos contaminados y el más contaminado el que sufre más eventos de esta naturaleza, el río Coca y es paradójico las provincias más petroleras no tenemos ni agua.

Hoy lo que se está exigiendo es que cumplan con lo que corresponde lógicamente, e incluso se ha cambiado la normativa tanto, lo que era el RAOE el decreto 12-15 donde establecía las responsabilidades y cada que tiempo incluso debían de actualizar los planes de manejo ambiental lo que se refiere al tema hidrocarburos y otras actividades en ese sentido quiero hacer un llamado a la conciencia de cada uno de ustedes que representan estos Ministerios, porque yo no creo que sea falta de dinero, aquí hay falta de voluntad y se los digo con todo el respeto porque no es la primera vez ni la segunda vez que han habido estos eventos, en el 2013 hubo un evento de la misma situación derrame, contaminación del río Coca, lo que hizo un gobierno responsable; se contrataron tanqueros para distribuir agua en todo el coca, se distribuyeron tanques de 1000 litros a las comunidades que están asentadas en las riberas del río Coca y Napo, se les dotó de alimentación y también de agua pero se les dio también estos tanques para que puedan receptor agua de lluvia porque el río es utilizado tanto para cacería, para bañarse, para lavar y el agua para beber.

Creo que es primero de un acto de humanidad, porque justicia tiene que exigir alguien que lidere, pero hoy sabemos que nuestro país, nuestra patria está a la deriva el Ecuador se desangra con eventos terribles, también nuestra solidaridad con los hermanos de aquí de Pichincha de Quito de la Gasca y de otras ciudades como Cotopaxi, Pujilí, La Maná, Sigchos, la provincia de los Ríos y no hay nadie quien dé la cara, un Presidente, una Administración totalmente ausente.

Yo quiero hacer una pregunta respecto a un Comunicado Oficial de la Presidencia de la República del 28 de enero del 2022 que indica que como parte del contrato que mantiene Oleoducto de Crudos Pesados para el transporte de petróleo se cuenta con una póliza de seguros de responsabilidad civil y daños ambientales para la cobertura de este tipo de eventos, también tenía conocimiento que existe esta póliza he estado vinculada en algo en el área petrolera yo quiero conocer señor Ministro de hidrocarburos, de cuánto es esta póliza que tienen para el manejo de eventos de este tipo, porque repito no puede ser pues que tantos años no puedan responder a un evento de esta magnitud cuando otros eventos anteriores lo hemos visto y hemos estado ahí, hemos vivido de que la contingencia ha sido de manera inmediata y efectivo y hoy no puede ser la excepción.

**Ing. Juan Carlos Bermeo Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables :** Me alegra muchísimo que la Asambleísta Sánchez haya reconocido en esta reunión que la actitud de la población que impidió el paso de los camiones no se justifica. Puedo discrepar en que las aspiraciones legítimas de la

población sean unas u otras, podemos discrepar en cuales son las prioridades de una u otra población pero lo que no se puede permitir es que una medida de hecho de esa naturaleza ponga en riesgo severo un problema ambiental para el país entero y usted lo ha dicho he tomado debida nota de sus palabras textuales nada justifica, estamos absolutamente de acuerdo no puedo estar más de acuerdo con usted Asambleísta Sánchez que nada justifica, bien esto de ninguna manera justifica, pero vamos a pasar más adelante que usted mencionaba, el problema del agua potable del Coca no es un problema generado este mundo estos últimos meses por la presencia de hidrocarburos y esto el Ministerio puede certificar, ustedes han movido el Coca ha movido la captación del río Payamino por otro tipo de problemas, yo recuerdo perfectamente siendo yo gerente de Petroamazonas cuando se produjo el derrame del año 2020 Petroamazonas ayudó y de forma considerable a la ciudad del Coca para que su sistema de agua potable siga funcionando la bomba de enormes proporciones que está ubicada en la captación del río Coca, es de propiedad de Petroamazonas o era de propiedad de Petroamazonas y esto se instaló al día siguiente del problema, tal vez usted no lo conocía Mariuxi Sánchez, pero esto ocurrió en el año 2020 en el mes de abril es decir acudimos a solucionar un problema serio de abastecimiento de agua potable de la ciudad del Coca que concuerdo con usted es una ciudad de un número de habitantes importante y que como cualquier otra población del país necesita del abastecimiento de agua potable que como se dice siempre es el líquido vital.

Con relación a los temas ambientales y la posibilidad de indemnización o de compensación, como ya se ha explicado antes hay que hacerse la diferenciación jurídica pero todo aquello que esté perfectamente identificado aquellos conceptos que requieran o ser indemnizado o ser compensado tendrán que hacerse esas compensaciones o esas indemnizaciones y para eso está el Ministerio señora Sánchez para vigilar el cumplimiento, tal vez usted me diga que no es ese criterio respeto muchísimo, no voy a entrar en discusión ni en conflicto sobre ese tema el misterio estará vigilante el Ministerio del Gobierno del Encuentro, el Ministerio del Gobierno el Ministerio del señor Guillermo Lasso Mendoza, que estará vigilando permanentemente que se cumpla todo lo que establece el contrato con Oleoducto de Crudos Pesados y cuando digo todo será una por una cada una de las líneas que tiene que contiene este contrato esa es nuestra tarea, somos administradores de este contrato y en tal virtud haremos todo lo que este al amparo de ese documento que es ley para las partes y con esto creo haber contestado su inquietud.

**Asambleísta Comps Córdova Díaz:** señor Ministro creo que en el tema de la vía hay una colaboración entre precisamente la empresa pública, las petroleras y estoy hablando también del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo de la vía estaba ya advertido, lo de las variantes estaban advertidos señor Ministro y es por eso que le decía que no se actúa a tiempo para remover y se permitió a que sean final para lógicamente en 17 días poder hacer variantes que bien se lo

hubiera podido hacer antes de mayo del 2021 hasta diciembre tranquilamente se hubiera podido y otro hubiera sido el escenario de ahorro al país que no es perjudicar al país ese es un tema, pero Ministro la vez pasada yo le decía con claridad, y este es un trabajo que se ha venido haciendo con el Ministerio de Obras Públicas porque mire usted desde mayo cuando se fue el socavón en San Luis se hizo una variante de vía y que lógicamente nos apoyó Oleoducto de Crudos Pesados con Petroecuador a construir esa variante de 800 metros yo reconozco que me tocó estar ahí pendiente noche y día y en 5 días lo podemos construir, inmediatamente se hizo todo un trabajo por el Ministerio de Obras Públicas y se hicieron reuniones con los Ministerios y se les pidió a las compañías que inmediatamente hagan una nueva variante y suban más a la montaña las tuberías pero no lo hicieron y cada vez nos venían con el cuento, que ya iban a hacer y que demoraba que OCP se demoraba 30 días y así nos tenían largas y largas hasta que llegó el 5 de diciembre cuando nos reunimos nuevamente en San Luis ahí en la Corporación Eléctrica Del Ecuador, ya el problema era insostenible por eso es importante señor Ministro de Energía aquí debe haber su gestión Ministro es decir por compensación entregarnos esa vía y además señor gerente recordarle ustedes como Oleoducto de Crudos Pesados no están pagando un impuesto por transporte del del oleoducto en otros países pagan el impuesto cuando se transporta a los oleoductos o los poliductos y en este caso el Ecuador solamente es nuestra empresa, Petroecuador la que está pagando y ustedes por más de 18 años no están pagando.

Al menos por compensación social no nos dejen abandonados, esta vía es importantísima para ustedes y para nosotros es una vía que tiene lógicamente los criterios ya legales y que están avanzando el día de mañana se van a abrir ya las trochas de los dos frentes que une precisamente al reventador y la trocha que une a San Luis por el Ministerio de Obras Públicas ¿pero aquí quién estamos? estamos precisamente con ustedes como compañía con un problema que se genera ahí y créanme si ustedes hubieran hecho caso antes hubieran actuado con rapidez no se hubieran dado también tampoco sus problemas porque la variante lo hubieran metido más a la montaña y precisamente por más socavón que hubiera habido hubiera todo claramente esto el día a día, para avanzar estas son las cosas que hay que ver al señor Ministro y que le pido a usted y le exijo como representante de la provincia de Sucumbíos a que se dé respuesta no podemos estar incomunicados son más de 400 familias que en este momento dependemos de usted Ministro dependemos la gestión de Oleoducto de Crudos Pesados si dependemos de ustedes para que se metan de lleno a abrirnos esa vía por conversación social.

El otro tema lo que tiene que ver por compensación por el tema de pago que tiene que ser directamente y eso ya le corresponde y hay que avanzar y vamos a estar pendiente la comunidad es la que está afectada en este caso nuestra, todo el sector la cuenca del río coca y lógicamente llega a orellana donde plantea nuestra compañera Mariuxi creo señor gerente de Oleoducto De Crudos Pesados, este tema de la vía es responsabilidad de ustedes al menos necesitamos el apoyo de

ustedes que se metan de lleno para construir nosotros como como ciudadanos me hago eco de nosotros porque los gobiernos nacionales tampoco tienen la maquinaria necesaria paradójicamente construir esta variante nos pone como una simple acción de mendicidad o de caridad buscar hacer mingas y no puede ser no puede pasar esto tenemos las petroleras la que está en este momento únicamente atendiendo y muchas de ellas un recurso que sobrepasa los 88 dólares es muy bueno el precio del petróleo cuando tienen todos los excedentes a favor de ustedes no creo que sea pertinente en este momento estar haciendo mingas y estar mendigando una vía tan importante para nosotros es importantísima para ustedes quisiera ministro recibir ese compromiso de usted ese compromiso para un trabajo precisamente de ayudar a solucionar esa vía.

**Asambleísta Mariuxi Cleopatra Sánchez Sarango:** no se ha respondido mi pregunta, la voy a repetir: Señor Ministro de Hidrocarburos permítame decirle yo antes de ser Asambleísta fui Concejal en mi cantón, posteriormente también colaboré en la Alcaldía, por eso es por lo que no tengo la menor duda de que esa bomba que está ahí no fue puesta por Petroamazonas en el derrame del 2020 esa ya estaba colocada desde el 2013 y fue cuando hubo el derrame y si fue puesta por Petroecuador pero no fue en el 2020.

Aquí está el señor Presidente de Oleoducto de Crudos Pesados que lo puede decir, no se ha llegado a ningún acuerdo con la municipalidad de Orellana por eso es que incluso van a anteponer ya el juicio correspondiente porque no se ha llegado a ningún acuerdo, también decirle al Señor Presidente de Oleoducto de Crudos Pesados que decía que están estableciendo una línea base, como repito no es la primera vez ya hay antecedentes, y nos dice que todavía no sabe cuántas comunidades solo las comunidades que corresponden a la provincia de Orellana hasta nuevo Rocafuerte son 105 comunidades, hoy tarde tuve una comunicación con gente de nuevo Rocafuerte ya está en el cantón Aguarico, en una de las comunidades en Zamora llegando este tema de la contaminación y para concluir yo le había hecho esta pregunta al señor Ministro de Hidrocarburos que está en un comunicado de la Presidencia de que existe una póliza de responsabilidad civil y daños al ambiente con la cobertura para este tipo de eventos, yo entiendo perfectamente tanto los dos temas que son compensación e indemnización, la indemnización son de manera directa para los dueños de los terrenos afectados y la compensación es social entonces yo sí quiero conocer cuál es el monto de esta póliza que tiene Oleoducto De Crudos Pesados para este tipo de eventos que como repito está aquí en un comunicado emitido por parte de la Presidencia de la República.

**Ing. Juan Carlos Bermeo Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Antes de entrar al tema de las pólizas referirme a lo que mencionado el Asambleísta Córdoba, tomo debida nota de su petición Asambleísta pues evidentemente es un trabajo que tiene que hacerlo el Ministerio de Obras Públicas Petroecuador y las demás instituciones involucradas y nosotros como Ministerio actuaremos como facilitadores de esta

posibilidad de tener esta vía, concuerdo con usted es vital para la conectividad entre Lago agrio y Baeza también tomó nota de su exigencia me ha dicho que me exige tomó nota de su exigencia así que seré parte de este grupo de instituciones que vamos a colaborar para dar la solución a esa población que está siendo afectada, paso a responder las inquietudes de la asambleísta Sánchez no voy a entrar en polémicas señora asambleísta, pero yo estuve presente cuando se instaló la bomba y Juan Carlos Bermeo Calderón gerente de Petroamazonas digo no voy a entrar en polémica, pero no conviene alargar más el tema porque sería hacer perder el tiempo de las distinguidas asambleístas están aquí y del Ministro Manrique y del gerente de Oleoducto De Crudos Pesados no tiene sentido seguir discutiendo por un tema y además de hace dos años atrás y me ha preguntado reiteradamente por la póliza, existe debo ratificar como administrador de contrato que existe esa póliza tiene una cobertura y el monto de la póliza señora asambleísta, el monto de la póliza será fruto de una perfecta y de una determinación por el proceso que corresponda para establecer daños e indemnizaciones, compensaciones o lo que fuere al amparo de esa póliza, tenga usted la absoluta certeza, tenga usted la absoluta seguridad que como Ministerio de Energía, como Ministro y como administradores del contrato haremos uso de esa póliza las veces que sean necesarias para satisfacer las necesidades de cada una de las comunidades.

Si el proceso así lo determina, quiero ser absolutamente claro no es un tema de la cobertura es un tema de cada uno de los procesos que se hagan para determinar el monto que debería indemnizar o compensar según cada uno de los casos, la preocupación no va por la cobertura va por la determinación mediante un peritaje y en los valores que tienen a los que tienen lugar los reclamos individuales tanto de los propietarios de las comunidades afectadas cuanto de la naturaleza si es del caso así que por favor esta es mi respuesta les pido que confíen en el Ministerio se nos ha dicho hace un momento que no tenemos credibilidad eso es otro tema pero que confía en el Ministerio estará vigilando pero además tomará en cuenta todos y cada una de los artículos del contrato para hacer uso en beneficio de las comunidades a lo largo del río Coca o de las que han sido eventualmente afectadas por este por este suceso.

**Asambleísta Washington Varela, Presidente de la Comisión:** yo quiero igual manifestarles a ustedes que como Comisión de Biodiversidad, que estamos llevando adelante todos estos procesos sobre todo este proceso muy delicado que es el tema del derrame que existió en estos días, también vamos a estar vigilantes como Comisión para que todo lo que se ha dicho aquí y lo que se tenga que hacer se vaya cumpliendo que eso es muy importante para todos, e igual tiene que haber soluciones definitivas, en su momento cuando construyeron el oleoducto ya tenían que haberse dado cuenta de la situación muy complicada era estar cerca del volcán Reventador, existen otras alternativas creo yo por ejemplo, desde Chonta punta desde el desde el Coca para la vía los zorros, Chonta Punta, desde Yuralpa ahí hay un oleoducto de crudos pesados que nunca ha pasado absolutamente ningún derrame porque es una zona segura.



Sí sería importante que se vea una situación definitiva para que no exista estos temas de complicaciones, si bien es cierto que se va a invertir algo más de recursos económicos pero igual vamos ya a dejarle en una situación segura para que no exista este tipo de complicaciones ambientales que es fundamental que los vayamos viendo en el futuro, asimismo pues agradecerles a ustedes por haber venido y la paciencia que han tenido yo pienso que el país entero está observando lo que ustedes han manifestado en esta oportunidad y el país entero igual también está esperando de que existan soluciones definitivas a las cosas que están sucediendo esperemos, por el bien del país de que todos llegamos a un acuerdo pienso que el debate es la situación de ponernos de acuerdo en las cosas que tenemos que hacer sobre todo en amparo de la ley.

**c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.**

No existen resoluciones presentadas.

**d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.**

No hubo votación.

Siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 053, correspondiente a la Sesión No. 053-CEPBRN-2022** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, María Vanessa Álava Moreira, Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Asambleísta ausente en la sesión: Fredy Ramiro Rojas Cuenca. Convocada y celebrada el día martes 1 de febrero del 2022, a las 16h00, en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO.** -

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**